



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 855

Bogotá, D. C., martes, 21 de julio de 2026

EDICIÓN DE 58 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	---	--

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO	Págs.
Acta de Plenaria número 312 de la sesión ordinaria del día miércoles 6 de mayo de 2026.....	3
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.....	3
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara	5
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara	9
Publicación orden del día.....	12
Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio	13
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza	13
Apertura del registro	13
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano	13
Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina.....	13
Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula.....	14
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino	14
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán	16
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras	17
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas	17
Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento	18
Intervención del Representante a la Cámara Alexánder Guarín Silva.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango	19
Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz.....	20
Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado	21
Quorum decisorio	21
Lectura del orden del día	21
Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda	22
Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales	22
Lectura documento excusa - Invitación a Sesión Plenaria (Señor Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) Juan Felipe Harnnan Ortiz)	22
Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio	22

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina	22
Lectura Presidencia - Proposición (Presencia del señor Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) Juan Felipe Harman Ortiz en debates Jurisdicción Agraria).....	22
Lectura Presidencia - Invitación Secretaría General (Director General de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) Juan Felipe Harman Ortiz en debates Jurisdicción Agraria).....	22
Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda	23
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez	23
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero	24
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero	24
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino	24
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez	24
Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño	25
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	25
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres	26
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León	26
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez	26
Intervención del Representante a la Cámara Pedro José Suárez Vacca	26
Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez	26
Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo	27
Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.....	27
Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas	27
Intervención de la Representante a la Cámara Amanda López Hernández	28
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	28
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano	28
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	29
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (1. Nombre de la votación: Orden del día - Aprobado).....	29
II. Himno Nacional de la República de Colombia	30
III. Anuncio de proyectos.....	30
IV. Proyectos para segundo debate.....	30
1. Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el Procedimiento Especial Agrario y Rural y se dictan otras disposiciones	30
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (2. Nombre de la votación: PL. 398/24 Jurisdicción Agraria - Impedimentos honorable Jaime Raúl Salamanca y otros - P. L. 398/2024 C., 183/2024 S. - Competencias Jurisdicción Agraria y Rural y Procedimiento Especial Agrario y Rural - Negado) ...	32
Referencia y lectura bloque de impedimentos honorables Representantes Mauricio Parodi Díaz y otros ... (P. L. 398/2024 C., 183/2024 S. - Competencias Jurisdicción Agraria y Rural y Procedimiento Especial Agrario y Rural)	32
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (3. Nombre de la votación: PL. 398/24 Jurisdicción Agraria - Impedimentos honorable Mauricio Parodi y otros - P. L. 398/2024 C., 183/2024 S. - Competencias Jurisdicción Agraria y Rural y Procedimiento Especial Agrario y Rural - Negado) ...	34
Referencia y lectura bloque de impedimentos honorables Representantes Andrés Eduardo Forero Molina y otros (P. L. 398/2024 C., 183/2024 S. - Competencias Jurisdicción Agraria y Rural y Procedimiento Especial Agrario y Rural)	35
PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN (4. Nombre de la votación: PL. 398/24 Jurisdicción Agraria - Impedimentos honorable Andrés Forero y otros - P. L. 398/2024 C., 183/2024 S. - Competencias Jurisdicción Agraria y Rural y Procedimiento Especial Agrario y Rural - Negado) ...	36
Referencia y lectura bloque de impedimentos honorables Representantes Juan Daniel Peñuela Calvache y otros (P. L. 398/2024 C., 183/2024 S. - Competencias Jurisdicción Agraria y Rural y Procedimiento Especial Agrario y Rural)	37

	Págs.
Apertura del registro (bloque de impedimentos honorables Representantes Juan Daniel Peñuela Calvache y otros - P. L. 398/2024 C., 183/2024 S. - Competencias Jurisdicción Agraria y Rural y Procedimiento Especial Agrario y Rural)	37
Se suspende la votación (bloque de impedimentos honorables Representantes Juan Daniel Peñuela Calvache y otros - P. L. 398/2024 C., 183/2024 S. - Competencias Jurisdicción Agraria y Rural y Procedimiento Especial Agrario y Rural)	39
<i>Quorum</i> deliberatorio.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino	39
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez	39
Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo.....	40
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	40
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	41
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez	41
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez	41
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas	42
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	44
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez	44
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache	45
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez	45
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez.....	46
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Edmard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	47
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	47
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez	47
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	48
Apertura del registro (verificación del <i>quorum</i>)	49
Se suspende registro (verificación del <i>quorum</i>).....	49
Cierre	49
Publicación documento excusa (Director General Agencia Nacional de Tierras (ANT) señor Juan Felipe Harman Ortiz).....	49
Publicación de impedimentos	49
Publicación de constancias	55

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de Plenaria número 312 de la sesión ordinaria del día miércoles 6 de mayo de 2026

Presidencia de los Representantes a la Cámara *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Daniel Carvalho Mejía.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día miércoles 6 de mayo de 2026, abriendo el registro a las 1:15 p. m., e iniciando a la 2:40 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los Representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA
(Artículo 89 de la Ley 5ª de 1992
Reglamento del Congreso)

La Presidencia de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registraran con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado.

SbSG.2.1-0112-26
Bogotá, D.C., 29 de mayo 2026

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 06 de mayo de 2026.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **06 de mayo de 2026**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

- 1. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
- 2. CRUZ CASADO LIBARDO

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

- 1. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
- 2. ARAY FRANCO JULIANA
- 3. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
- 4. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
- 5. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
- 6. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
- 7. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
- 8. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
- 9. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
- 10. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
- 11. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO
- 12. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
- 13. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
- 14. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
- 15. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
- 16. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299
Email: subsecretaria@camara.gov.co

- 17. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
- 18. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (18)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

- 1. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
- 2. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (2)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de prensa
ORDEN DEL DIA
PL 398/24 JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR JAIME RAUL SALAMANCA Y OTROS
PL 398/24 JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR MAURICIO PARODI Y OTROS
PL 398/24 JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR ANDRES FORERO Y OTROS

C.C. Comités Académicos Documental
Sección Relatoría

PROYECTO ANDRES PINZON
REPTO EDITH SUAREZ

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 05 de mayo de 2026 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2026-05-06 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2026-05-06 13:15:28
Hora de finalización de sesión: 2026-05-06 18:00:10
Hora de Inicio de sesión: 2026-05-06 14:41:15
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2026-05-06).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2026-05-06 13:15:28
Total congresistas: 164

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGIEN	2026-05-06 15:18:18
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2026-05-06 15:09:38
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2026-05-06 14:44:56
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2026-05-06 14:10:27
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2026-05-06 14:23:04
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2026-05-06 14:47:27
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2026-05-06 13:41:50
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2026-05-06 16:29:02
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2026-05-06 14:19:55
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2026-05-06 14:52:52
11.	ARIZABALTA CORRAL GLORIA ELENA	2026-05-06 14:41:07
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2026-05-06 14:46:47
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2026-05-06 14:37:45
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2026-05-06 14:59:44
15.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2026-05-06 13:46:10
16.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2026-05-06 15:24:38
17.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	2026-05-06 14:39:36
18.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2026-03-06 14:59:15
19.	Berrio Lopez John Jairo	2026-05-06 13:51:30
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2026-05-06 13:46:43
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2026-05-06 13:45:55
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2026-05-06 14:46:57
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2026-05-06 14:05:22
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2026-05-06 13:43:12
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2026-05-06 14:03:41
26.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2026-05-06 14:00:30
27.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2026-05-06 14:37:48
28.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2026-05-06 14:06:44
29.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2026-05-06 15:24:17
30.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	2026-05-06 14:07:59

[adcc99a5-a362-44cc-9a6f-ef3b362bbe36]

31.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2026-05-06 13:56:06
32.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2026-05-06 14:57:22
33.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2026-05-06 13:37:06
34.	CASTILLO TORRES MARELEN	2026-05-06 15:58:31
35.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2026-05-06 13:46:50
36.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2026-05-06 13:34:24
37.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2026-05-06 14:30:37
38.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2026-05-06 13:32:18
39.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2026-05-06 13:40:29
40.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2026-05-06 14:01:29
41.	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	2026-05-06 13:50:53
42.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2026-05-06 14:04:22
43.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2026-05-06 14:01:09
44.	DIAZ ARIAS GILMA	2026-05-06 14:37:10
45.	EACHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2026-05-06 13:43:32
46.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2026-05-06 14:26:50
47.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	2026-05-06 15:23:34
48.	ESCOBAR ORTIZ WILDER BERSON	2026-05-06 15:15:23
49.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2026-05-06 13:46:42
50.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2026-05-06 14:43:54
51.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2026-05-06 14:52:03
52.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2026-05-06 14:45:10
53.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2026-05-06 14:57:41
54.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2026-05-06 15:11:57
55.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2026-05-06 16:09:47
56.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2026-05-06 14:23:28
57.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2026-05-06 14:31:10
58.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2026-05-06 13:46:46
59.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2026-05-06 15:09:29
60.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2026-05-06 14:29:39
61.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2026-05-06 14:59:51
62.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2026-05-06 15:13:16
63.	GONZALEZ HERNANDO	2026-05-06 13:44:19
64.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2026-05-06 13:54:08
65.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2026-05-06 13:55:07
66.	GUIDA PONCE HERNANDO	2026-05-06 13:42:38
67.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2026-05-06 13:48:11
68.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2026-03-06 13:37:42
69.	JARAVA DIAZ MILENE	2026-05-06 14:37:41
70.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2026-05-06 14:05:40
71.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2026-05-06 13:31:38
72.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2026-05-06 14:57:52
73.	LANDINEZ SUAREZ HERACLTIO	2026-05-06 14:49:17
74.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2026-05-06 14:38:37
75.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2026-05-06 16:19:36
76.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2026-05-06 13:40:10
77.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2026-05-06 15:00:19
78.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	2026-05-06 14:13:26
79.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2026-05-06 14:28:07
80.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2026-05-06 13:15:54
81.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2026-05-06 15:34:53
82.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2026-05-06 13:51:25
83.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2026-05-06 14:15:02
84.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2026-05-06 14:12:28
85.	MIRANDA LONDONO JULIA	2026-05-06 14:23:29
86.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2026-05-06 13:15:39
87.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2026-05-06 15:35:46

[adcc99a5-a362-44cc-9a6f-ef3b362bbe36]

88.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2026-05-06 14:18:48
89.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2026-05-06 14:37:22
90.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2026-05-06 14:52:41
91.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2026-05-06 14:15:04
92.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2026-05-06 14:09:26
93.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2026-05-06 13:51:47
94.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2026-05-06 15:35:12
95.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2026-05-06 13:45:26
96.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2026-05-06 14:13:39
97.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2026-05-06 13:46:05
98.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2026-05-06 14:58:00
99.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2026-05-06 13:29:36
100.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2026-05-06 15:43:04
101.	PARODI DIAZ MAURICIO	2026-05-06 13:47:19
102.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2026-05-06 13:41:48
103.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2026-05-06 14:25:07
104.	PATINO AMARILES DIEGO	2026-05-06 13:16:13
105.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2026-05-06 14:49:28
106.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2026-05-06 13:46:07
107.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2026-05-06 15:12:24
108.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2026-05-06 13:46:06
109.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2026-05-06 15:43:47
110.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2026-05-06 13:49:16
111.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2026-05-06 13:21:22
112.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2026-05-06 14:43:24
113.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2026-05-06 13:53:18
114.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2026-05-06 13:15:43
115.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2026-05-06 14:38:50
116.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2026-05-06 17:08:21
117.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2026-05-06 14:14:09
118.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2026-05-06 15:06:43
119.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2026-05-06 14:52:06
120.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2026-05-06 13:26:26
121.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2026-05-06 14:37:21
122.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2026-05-06 16:25:21
123.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2026-05-06 13:49:26
124.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2026-05-06 14:14:54
125.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2026-05-06 15:37:58
126.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2026-05-06 13:29:01
127.	RODRIGUEZ PINZON CIRIO ANTONIO	2026-05-06 13:54:49
128.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	2026-05-06 14:18:20
129.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2026-05-06 14:30:18
130.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2026-05-06 14:48:51
131.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2026-05-06 14:05:27
132.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2026-05-06 14:05:24
133.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2026-05-06 15:16:29
134.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2026-05-06 13:57:25
135.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2026-05-06 14:07:49
136.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2026-05-06 14:08:46
137.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2026-05-06 14:32:21
138.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2026-05-06 14:28:00
139.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2026-05-06 14:05:16
140.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2026-05-06 15:10:15
141.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2026-05-06 15:03:27

[a4dc99a5-a362-44cc-9a6f-ef3b362bba36]

142.	SILVA MOLINA GILDARDO	2026-05-06 13:29:25
143.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2026-05-06 16:24:24
144.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2026-05-06 14:41:31
145.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2026-05-06 13:43:53
146.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2026-05-06 13:15:39
147.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2026-05-06 13:30:26
148.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2026-05-06 13:25:01
149.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2026-05-06 14:05:16
150.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2026-05-06 14:11:31
151.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2026-05-06 13:55:56
152.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2026-05-06 14:15:55
153.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2026-05-06 14:08:26
154.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDY	2026-05-06 16:07:09
155.	vallejo beltran carlos arturo	2026-05-06 14:46:58
156.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2026-05-06 14:00:10
157.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2026-05-06 14:06:31
158.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2026-05-06 16:07:23
159.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2026-05-06 15:46:58
160.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2026-05-06 14:08:16
161.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2026-05-06 13:41:51
162.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2026-05-06 13:47:47
163.	YEPES CARO GERARDO	2026-05-06 14:15:05
164.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2026-05-06 14:41:37

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ALIURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
2.	ARAY FRANCO JULIANA
3.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
4.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
5.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO
6.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
7.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
8.	CRUZ CASADO LIBARDO
9.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
10.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO
11.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO
12.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
13.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE
14.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO
15.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
16.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA
17.	MARRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH
18.	MANZURIMBERTI WADITH ALBERTO
19.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE
20.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO
21.	QUINTERO AMAYA DIOGENES
22.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
23.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
24.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER

[a4dc99a5-a362-44cc-9a6f-ef3b362bba36]

RELACIÓN DE EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley Quinta de 1992 - Reglamento del Congreso)

Excusas de los Representantes a la Cámara

1. Aray Franco Juliana;
2. Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro;
3. Cristo Correa Jairo Humberto;
4. Cuello Baute Alfredo Ape;
5. Díaz Matéus Luis Eduardo;
6. García Ospina Pedro Baracutao;
7. Gómez Castro César Cristian;
8. Gómez López Germán José;
9. Hoyos Franco Aníbal Gustavo;
10. Isaza Buenaventura Delcy Esperanza;
11. Ramírez Cabiedes Sandra Milena.

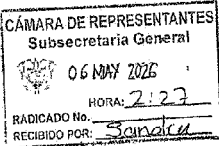
Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION N° 0183 DE 2026
105 MAY 2026
"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992. y
CONSIDERANDO
Que el artículo 60 de la Ley 5ª de 1992 "De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"
Que la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, mediante oficio de fecha 05 de mayo de 2026, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de mayo del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal y familiar.
Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.
Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a las normas que regulen naces, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"
Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se constata norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, la es aplicable el régimen del Servidor Público.
Que el artículo 2.2.6.6.17 del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: ". El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".
Que conforme a las consideraciones anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de mayo de 2026.
Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1076 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 816 de 1992 y en el artículo 315 de la Ley 41a de 1913

RESUELVE
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes cinco (05) y miércoles seis (06) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora JULIANA ARAY FRANCO, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.
ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.
COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 05 MAY 2026
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
JUAN SEBASTIAN GOMEZ SONZALES
Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJIA
Segundo Vicepresidente
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LABOURE PEÑALOZA
Secretario General
Elaboró y Revisó: CLAUDIA CRIVELA HERNANDEZ
Asesor: El Secretario General

Bogotá D.C., mayo 06 del 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad



Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicito permiso para ausentarme de la sesión ordinaria de la Plenaria, programada para hoy miércoles 06 de mayo del año en curso; ya que tengo programada una cita médica; de manera posterior allegaré los soportes correspondientes.

Agradezco la atención.

Atentamente,

LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS
Representante a la Cámara de Santander

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Commutador: (+57) 001 390 40 50 Ext. 4307 - 4308
Bogotá D.C.



RESOLUCION N° 0173 DE 2026
(29 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 99 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congressistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, mediante oficio de fecha del 29 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes cuatro (04) y miércoles seis (06) de mayo del presente año, en razón a que participará en jornadas de trabajo orientadas a dar respuesta al componente escrito de versiones voluntarias dentro del Macro Caso 10 en cumplimiento de lo ordenado por la Sala de Reconocimiento de Verdad Responsabilidad mediante los Autos No. MGM-10 No. 961 de 2026 y MGM No. 1009 de 2026.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes cuatro (04) y miércoles seis (06) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días lunes cuatro (04) y miércoles seis (06) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

29 ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA GUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

20



RESOLUCION N° MD.0188 DE 2026
(05 MAY 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 99 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables." Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congressistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, mediante oficio de fecha 05 de mayo de 2026, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles seis (06) de mayo del año en curso, en razón a que para esa fecha tiene cita para asistir al chequeo médico ejecutivo agendado por parte de la Cámara de Representantes

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que "... El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos. ..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles seis (06) de mayo de 2026.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO para que se ausente de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles seis (06) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

05 MAY 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA GUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia

21



GERMÁN GÓMEZ

Bogotá D.C., 30 de abril de 2026.

Doctor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Cámara de Representantes
Presidente
JAIME LACOUTURE
Secretario General
Ciudad

Asunto: Solicitud de excusa para asistir a jornada de socialización de respuesta al Auto de Determinación de Hechos y Conductas (ADHC) - Caso 01 - Bloque Oriental, ante la Jurisdicción Especial para la Paz, Villavicencio (Meta).

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes de manera atenta y respetuosa, con el fin de solicitar la excusa de inasistencia a las Sesiones Plenarias programadas para los días 6, 7 y 8 de mayo de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en el cumplimiento de mis obligaciones procesales como compareciente ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), en el marco del Auto No. 33 de 2026 proferido por la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR), mediante el cual se determinan los hechos y conductas atribuibles a los antiguos miembros del Bloque Oriental de las FARC-EP por toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes no amnistiables cometidos de manera concurrente.

En ese sentido, el equipo de defensa del Bloque Oriental, en articulación con el equipo que lidera el Caso 01, me ha convocado formalmente a participar en la jornada de socialización de la respuesta al ADHC del Caso 01, a realizarse en la ciudad de Villavicencio (Meta) los días 6, 7 y 8 de mayo de 2026, con arribo previsto para el día 5 y retorno el 9 de mayo, como espacio previo a la remisión y radicación de la respuesta a las observaciones formuladas al referido Auto.

Adjunto la invitación formal suscrita por la abogada Zarela Alvarez Verjál, coordinadora del equipo de defensa de la Región Oriental, como soporte de la actividad oficial que justifica mi ausencia. Considero que la participación en este espacio representa el cumplimiento de mis obligaciones procesales derivadas del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, en el marco del Acuerdo Final de Paz.

Atentamente;

Germán José Gómez López
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

Elabora y Revisó:
CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Asesor 21 Secretaría General
Revisó Presidencia



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION N° 0137 DE 2026

(21 ABR 2026)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, «De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregados a las Sesiones además del caso fortuito; fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, mediante oficio de fecha 21 de abril de 2026, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la Actividad Congregual que se regule a convocar el día miércoles seis (06) de mayo del año en curso, en razón a que tiene cita para asistir al chequeo médico ginecológico agendado por parte de la Cámara de Representantes.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083/2016 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, para que se ausente de la Actividad Congregual que se llegare a convocar el día miércoles seis (06) de mayo de 2026

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MG 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo cual, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 316 de la Ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Concede permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, para que se ausente de la Actividad Congregual que se llegare a el día miércoles seis (06) de mayo de 2026, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congregual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

21 ABR 2026

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLEZ

Primer Vicepresidente

JUAN DAVID LÓPEZ TENORIO

Presidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA

Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

Secretario General

Elaboró y Avaló:

CÓDIGO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Autor: 11 (Secretaría General)

Revisó Presidencia

RELACIÓN DE EXCUSAS ACEPTABLES DE LOS REPRESENTANTES A LA CÁMARA

(Artículo 90 de la Ley Quinta de 1992 - Reglamento del Congreso)

Incapacidad física de los Representantes a la Cámara

1. Aljure Martínez Willian Ferney;
2. Campo Hurtado Óscar Rodrigo;
3. Lopera Monsalve María Eugenia;
4. Miranda Peña Luvi Katherine;
5. Ospina Ospina Elkin Rodolfo;
6. Ramírez Boscán Carmen Felisa;
7. Sánchez Reyes Javier Alexánder.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

WILLIAN ALJURE

Representante a la Cámara Especial de Paz para el Meta y Guaviare

OFSG046

Bogotá D.C., abril 29 de 2026

Señor:
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Excusa por inasistencia a las sesiones del 28 -04 al 7 de mayo 2026

Estimados miembros de la mesa directiva de la plenaria, me dirijo a ustedes para presentar una excusa oficial por mi inasistencia a las sesiones programadas para los días 28 de abril al 7 de mayo del año en curso; con el fin de informar que no me es posible asistir a las sesiones programadas tanto para la comisión tercera ni a las plenarias la semana pasada y esta semana por encontrarme incapacitado por encontrarme hospitalizado y en observación en casa por enfermedad general.

Anexamos la incapacidad.

Agradecemos a sus buenos oficios y quedo atento a cualquier instrucción.

Atentamente,

WILLIAN FERNEY ALJURE MARTÍNEZ

Representante a la Cámara

Circunscripción Transitoria Especial de Paz #7

Meta - Guaviare

Elaboró: Victoria Eugenia Vásquez Luna

Proyectó: Y.L.E.Q.

Revisó: W.F.A.M.

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cra 7 No 8 - 68 - Oficina 622

Teléfono: - 305 874 99 59

https://sis08.simde.com.co/SIIS_SERVIMEDICOS/cashe?lik=1&tr=1&tr=1

SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS

NIT 800162035

CODIGO IPS: 9031306015

SOLICITUD DE INCAPACIDADES Y/O LICENCIAS DE MATERNIDAD No. 21843

Fecha de Solicitud 2/5/2026

SEDE VILLAVICENCIO

Calle 32 No. 40A-40 Barrio Barzal Villavicencio (Meta)

VILLAVICENCIO

608 6626368

Información del Paciente:

Paciente: ALJURE MARTINEZ WILLIAN FERNEY

EPS: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.

No. Identificación: [REDACTED]

Tipo Usuario: Contributivo cotizante Estrato: 1

Ocupación: Otras ocupaciones elementales no clasificadas en otros grupos primarios

Información Sobre la Incapacidad:

Fecha de Inicio: 26/04/2026 Fecha de Terminación: 7/05/2026 Duración: 10 Día(s) Prorroga: NO

Diagnóstico: 0029 - HERPES ZOSTER SIN COMPLICACIONES

Dependencia: NO APLICA T. de Contingencia: INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD Clase de Atención: HOSPITALARIO

Modalidad de la presentación del servicio: EXTRANUMERAL Incapacidad retroactiva: SI Licencia de maternidad: NO

DOMICILIARIA

Origen de la incapacidad: COMÚN Grupo de servicios: Internación

Información de la IPS y del Médico:

Nombre de la IPS: SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD SAS

Nombre del Médico: JORGE ANDRES ACUÑA BELTRAN

CC 80773473

Diagnóstico Principal: [REDACTED]

Observación: SE DA INCAPACIDAD DESDE EL INGRESO 26/04/2026 POR 10 DÍAS

Firma Médico Tratante: JORGE ANDRES ACUÑA BELTRAN

CC 80773473

Registro Médico No.: 90 10798/2019

1 de 1

2/05/2026, 10:52 a.m.



Bogotá, mayo 2026

Doctor,
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Doctor,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de representantes

Cordial, saludo.

De manera atenta me permito solicitar a ustedes se excuse mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes programada para el día 06 de mayo de 2026 y de ser citada para el 07 de mayo del 2026. Debido a que me encuentro con incapacidad médica por 2 días.

Atentamente,

Cordialement,

Cordialmente,



ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Oscar
CAMP
Reservante e la Camera da letto

[illegible][illegible]

Bogotá, 06 de mayo de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de
Representantes Ciudad.

Referencia: Excusa inasistencia sesión 06 de mayo de 2026.

Cordial saludo,

Me permito dirigirme a usted de la manera más respetuosa con el fin de presentar excusa por mi inasistencia a la sesión programada para el día 06 de mayo de 2026, por incapacidad médica.

Sin otro particular, me despido con grato aprecio.

Atentamente,

Katherine Miranda P.
KATHERINE MIRANDA PEÑA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Andrés Felipe
Polanco Zuleta

FECHA: 4-3-2026
NOMBRE: Lovi Katherine Miranda F
DOCUMENTO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED]

Se expide incapacidad x 2 dias
Fecha Inicio 5-5-2026
hasta 6-5-2026

CLÍNICA LA SABANA
CRA 19 # 102- 53 / CONSULTA
WWW.POLANCOBGYN.CO

[illegible]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
COMISION DE SALUD PERSON Y FAMILIA

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2006 Año 5 Mes 6 Día

RUIZ BOICAN CHEN
 ter. APELLIDO APELLADO NOMBRE

IDENTIFICACION [REDACTED]

DIAGNOSTICO: [REDACTED]

CONTINGENCIA ☒ EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ IP ☐ PR

FECHA DE INICIO: AÑO 2006 Mes 5 Día 6

DIAS DE INCAPACIDAD 60 (en lecos) (1) (en numerero)

PROBADO SI ☒ No ☐ 2006 5 6
 M.D.C. Compan

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Javier Sanchez
WISAPRA REDUCCION TIPO A VIOLE

¡Todo por el Vichada!
WISAPRA REDUCCION TIPO A VIOLE

javiersanchezvichada

Bogotá D.C, mayo de 2026

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes

Doctor
JUAN ALBERTO DUQUE
Secretario General
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Ref.: Excusa por Inasistencia a Sesiones Plenaria y Comisión Cuarta Constitucional de la Cámara de Representantes realizadas el 5 y 6 de mayo de 2026.

Me permito presentar excusa formal por no haber asistido a las Sesiones de la H. Plenaria y Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes en la fecha indicada.

Mi inasistencia obedece a una incapacidad médica que me fue expedida por el profesional tratante. No obstante, para que dicha incapacidad tenga plena validez en el ámbito legislativo, debe ser transcrita por el médico del Congreso, trámite que aún no ha sido posible realizar.

En consecuencia, adjunto a la presente la incapacidad emitida por el médico que me atendió, y me comprometo a remitir la transcripción oficial realizada por el médico del Congreso tan pronto como sea posible.

Agradezco su comprensión y quedo atento a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

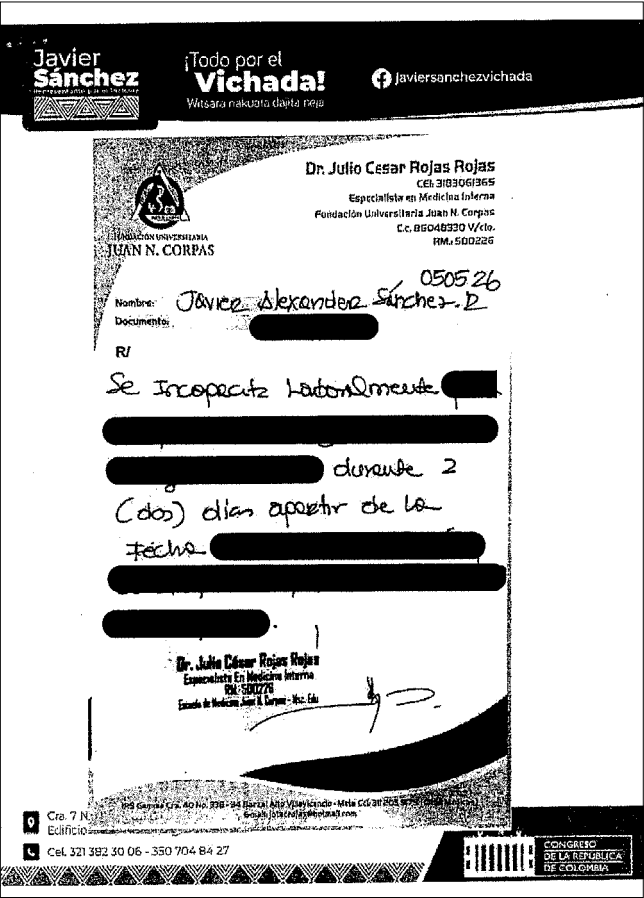

JAVIER ALEXANDER SANCHEZ REYES
Representante a la Cámara
Departamento de Vichada

Adjunto: 1
Cm. 7 NO. 8 - 68 - Oficina 346B
Edificio Nuevo del Congreso

 javiersanchez@camara.gov.co

 Cel. 321 392 50 06 - 350 704 84 27


CONGRESO
DE LA REPUBLICA
DE COLOMBIA



ORDEN DEL DÍA
(Artículos 78 y 79 de la Ley Quinta de 1992
- Reglamento del Congreso)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2025-2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al
20 de junio de 2026)

Artículo 138 de la Constitución Política de
Colombia

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 6
de mayo de 2026
Hora: 01:00 p. m.

I
Llamado a lista y verificación del quorum

II
Himno Nacional de la República de
Colombia

III
Anuncio de proyectos
(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 3 de
2003)

IV
Proyectos para segundo debate
1. Proyecto de Ley número 398 de 2024
Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de
la cual se determinan las competencias de la
jurisdicción agraria y rural, se establece el

procedimiento especial agrario y rural y se
dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, doctora *Ángela María Buitrago*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Bibiana Carvajalindo*, Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*, los Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Gabriel Becerra Yáñez*, *Gildardo Silva Molina*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Pedro José Suárez Vacca*, *Etna Támara Argote Calderón*, *David Ricardo Racero Mayorca*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Flora Perdomo Andrade*, *Anibal Gustavo Hoyos Franco*, *Jhon Fredi Valencia Caicedo*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *John Jairo González Agudelo*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, *Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo*, *James Hermenegildo Mosquera Torres*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo* y los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Iván Cepeda Castro*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Ómar de Jesús Restrepo Correa*, *Aida Yolanda Avella Esquivel*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Sandra Ramírez Lobo*, *Jahel Quiroga Carrillo*, *Paulino Riascos Riascos*, *Aida Marina Quilcué Vivas*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Wilson Arias Castillo*, *Yuly Esmeralda Hernández Silva*, *Ferney Silva Idrobo*, *Robert Daza Guevara*, *Sonia Shirley Bernal Sánchez*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, *Julián Gallo Cubillos*, *Imelda Daza Cotes*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez*, *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Delcy Esperanza Isaza Buenaventura*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Orlando Castillo Advíncula*, *Hernán Darío Cadavid Márquez*, *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Marelen Castillo Torres*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1459 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* números 2026 de 2024 y 2050 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* números 1008 de 2025 y 1031 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera Conjuntas: diciembre 4, 9 y 10 de 2025.

Anuncio: mayo 5 de 2026.

V
Negocios sustanciados por la Presidencia
VI
Lo que propongan los honorables
Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy buenas tardes a todos y a todas, por favor señor Secretario vamos a abrir el registro si es tan amable.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenas tardes.

Siendo la una y quince de la tarde se abre el registro para la Sesión Plenaria de hoy miércoles 6 de mayo del 2026, buenas tardes para todos.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Piedad Correal.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente.

Yo quiero dejar una constancia en esta Plenaria debido a las múltiples fallas que se vienen presentando en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá, que viene afectando gravemente a los usuarios y donde precisamente la Procuraduría General de la Nación emitió un informe o una acción más bien preventiva, hace ocho días, y donde uno queda con suma preocupación de lo que se está denunciando y de lo que ha encontrado la Procuraduría o este organismo de control en las recientes visitas que le ha realizado a la Aerocivil, y habla la Procuraduría de fallas críticas en seguridad aérea, que existe falta de coordinación en los despegues, por eso ha tenido que abortar despegues algunas aerolíneas comerciales cuando se han topado con helicópteros y con otras aerolíneas en las pistas, lo mismo que ha denunciado la Procuraduría que la Aeronáutica Civil ha pasado de una fase de planeación como tiene que ser, a una fase de mera reacción, es decir como si estas problemáticas hayan sobrepasado la capacidad o su capacidad operativa, y que pone en riesgo la vida de miles de pasajeros que utilizamos el Aeropuerto Internacional El Dorado.

Habla de una gran deficiencia en la carga, precisamente, hay mucha carga laboral por la falta de controladores, esto es gravísimo, una sobrecarga laboral encontró este Organismo de Control en la visita que realiza al Aeropuerto El Dorado, encontró igualmente equipos obsoletos, obsoletos

que no permiten que arriben las aerolíneas al Aeropuerto en aterrizajes y despegues por equipos que se encuentran obsoletos y algunos dañados, y obviamente denuncia la Procuraduría falta de soluciones de fondo a esta problemática, a mí me parece que esto es gravísimo para la seguridad aeroportuaria y para la seguridad sobre todo de los miles de colombianos y turistas que tenemos que utilizar el Aeropuerto El Dorado.

Llamo la atención desde esta curul a la Aeronáutica Civil, al Ministerio de Transporte, que debe realizar esas mesas urgentes de trabajo con las mismas aerolíneas que muchas veces no se hacen esas concertaciones, y precisamente escuchar lo que está pasando con la sobrecarga laboral, lo que está pasando con la cantidad de vuelos nacionales e internacionales que en un momento dado tienen sus problemáticas para poder despegar o aterrizar, yo creo que este no es un problema menor, nosotros hemos radicado en compañía del colega Carlos Ardila, una proposición de debate de control político en la Comisión Primera Constitucional, ojalá, ojalá el Presidente de la Comisión lo agendara lo, a la mayor, rápido posible, porque vuelvo y repito, aquí lo que está en riesgo es la vida de los pasajeros que tenemos que utilizar el Aeropuerto Internacional El Dorado.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Piedad.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Toro.

Tiene el uso de la palabra entonces el doctor Alfredo Mondragón.

Tiene el uso de la palabra entonces el doctor Gildardo Silva.

Intervención del Representante a la Cámara Gildardo Silva Molina:

Gracias Presidente.

Dos hechos quiero hacer significar en esta tarde, dos hechos de una singular importancia:

Uno: La Agencia Nacional de Tierras acaba de recuperar en la, en la... en el departamento de la, Guainía, de Vichada perdón, 6.182 hectáreas que constituyen un importante baldío de la Nación y que durante varias décadas ha estado en manos de particulares, especialmente en manos del señor Nicolás Laserna, Serna, primo de la candidata presidencial Paloma Valencia, y del excongresista Gustavo Londoño García, militante activo del Centro Democrático, en manos de esos dos personajes se encontraban 6.182 hectáreas que como lo acabo de decir, acaba de recuperar la Agencia Nacional de Tierras, organismo que preside con eficiencia seguramente el amigo Felipe Harman.

Estos hechos, estas tenencias ilícitas de los baldíos del país son los que conllevan indudablemente a que haya sectores empecinados en no dejar avanzar la Ley de Jurisdicción Agraria, una ley que pretende resolver los conflictos de la propiedad de la tierra en Colombia, de la tierra rural, de la propiedad rural, una ley que pretende acercar soluciones para eliminar los conflictos que históricamente se han suscitado en el campo colombiano, una ley que pretende modernizar el campo y pretende generar imparcialidad y eficacia en los conflictos de la tenencia de la tierra en Colombia, aspiración legítima de los pueblos, de los pueblos rurales, de la comunidad rural, de los campesinos y los indígenas, de la gente que habita el campo, que haya instrumentos legales y eficaces para resolver la conflictividad, la conflictividad de la tierra en Colombia.

Es importante que este proyecto finalmente avance de manera rápida en la idea de que se pueda convertir en ley de la República, es importante que dejemos de inventar pretextos, de acudir a, a extrañas manías para torpedear este proyecto, y seguramente Colombia, país, país de terratenientes, Colombia, país donde los grupos terratenientes del país han ejercido el control político del Estado durante centurias [sic], hoy les ha llegado el momento de tener que ceder esas hegemonías territoriales a favor del campesinado colombiano, a favor de la modernización del campo; saludamos entonces ese esfuerzo que desde la institucionalidad se viene dando en el país de recuperar los baldíos de la Patria para que los mismos sean entregados al campesinado de este país y a los pueblos indígenas a fin de garantizar la soberanía alimentaria, pero un nuevo modelo de desarrollo económico de Colombia.

Y finalmente quería decir que estamos muy contentos y estamos de plácemes los que militamos y actuamos al lado de la Alianza por la Paz, hoy se ha producido un hecho notorio, significativo y grande en la política nacional, ha venido a fortalecer la posibilidad cierta de que la Alianza por la Vida, coalición conformada por las fuerzas progresistas de este país entre ellas el Pacto Histórico, En Marcha, la Alianza Verde, a esa alianza que suma a la Minga Social Indígena llega hoy el ingeniero Luis Murillo, exembajador, excanciller, exgobernador del Chocó en dos oportunidades, exministro, un hombre de un amplio reconocimiento en la población negra de este país, pero también con un amplio reconocimiento territorial, especialmente en lo que tiene que ver con él, con la zona Pacífico de nuestra patria, bienvenido doctor Murillo a esa apuesta ganadora, su presencia hoy en la Alianza por la Vida fortalece la posibilidad de, de que salgamos airoso y victoriosos el próximo 31 de mayo con Iván Cepeda y con Aída Quilcué.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Orlando Castillo.

Intervención del Representante a la Cámara Orlando Castillo Advíncula:

Muchas gracias Presidente.

Esta constancia que voy a dejar en el día de hoy tiene que ver con decirle al Gobierno nacional que estaremos muy pendiente de los acuerdos que se han establecido entre los estudiantes y la Comisión que vino de la Universidad del Pacífico a la ciudad de Bogotá para sacar adelante la situación grave que vive esta institución, nosotros estaremos muy pendientes y alerta para que todos esos acuerdos que se establecieron se puedan realmente cumplir.

Hay que recordar que la Universidad del Pacífico, para este territorio, pero para esta región, es muy importante, y desde luego necesitamos que ella pueda seguir avanzando en llegar a cada uno de los territorios donde hoy no ha llegado.

Pero también aprovechar este espacio Presidente para hacerle un llamado a la Unidad Nacional de Protección, dado de que hice una denuncia en días anteriores y desde el 17 de marzo tengo una resolución de lograr, pero sobre todo de que se me pueda reajustar mis medidas de protección y esta es la fecha que la Unidad no me ha implementado la, poder lograr que las medidas se me puedan implementar de maneras eficaces y efectiva.

Así que invito y exijo a, el Director Nacional de la Unidad de, de la Unidad Nacional de Protección, que se me implementen de manera rápida y contundente, como así el CERREM lo ha establecido, las medidas que se me establecieron, perdón la redundancia, en días anteriores, desde el 17 del mes de marzo.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora.

Gracias doctor Castillo.

Doctora Dorina, por favor, usted tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Bueno.

(...) (...)¹.

Nota Relatoria: Segmento intervención en idioma, legua o dialecto distinto al castellano).

Buenas tardes para todos y todas, para esta Plenaria de Cámara, para los colombianos y colombianas que nos siguen.

Hoy dejo esta constancia en relación con la disputa que tenemos del espacio público de unas de las vitrinas turísticas de este país y del

mundo como es la ciudad de Cartagena, hay unos intereses muy grandes en la privatización del espacio público de la ciudad de Cartagena, ustedes observan cada vez que visitan cómo cada día más los grandes restaurantes lujosos extienden toda su atención con mesas de lujo en el espacio público de la ciudad de Cartagena, desalojando, desplazando a una cantidad de trabajadores y trabajadoras de la economía popular, en una ciudad donde la mayor, el mayor ingreso que tiene la ciudadanía cartagenera es producto de la economía popular, una de las ciudades que tiene mayor desempleo.

Nosotros acabamos de escuchar la cifra del DANE en donde cómo bajó el desempleo a nivel nacional mientras que en una ciudad como Cartagena aumenta el desempleo, pero igualmente la gente que ha habitado ese espacio público, cada día es más perseguida, desde el primer día en que llegó el actual alcalde de la ciudad de Cartagena, Dumek Turbay con su Plan Titán, es una disputa por ese territorio, por diferentes territorios de la ciudad, principalmente el Centro Amurallado.

Se vienen presentando esos desalojos, incluso de la ciudadanía común y corriente cartagenera, tenemos el caso del Parque Centenario, parque de esos muy conocido en la ciudad frente al Centro de Convenciones, allí hay alrededor, señores y señoras, 70 contratistas para vigilar de distintas maneras ese parque, que ha sido un encuentro de la ciudadanía cartagenera, hace unos meses expulsaron de allí a unas artesanas que estaban en ese parque, pero de igual manera lo tenemos en el Parque Banderas, lo tenemos en el Parque San Diego, allí cerca de la Universidad de Bellas Artes en donde hay unos perfilamientos para unas compañeras que son de ahí de la economía popular, eso le estamos diciendo al alcalde.

Tenemos el caso de una compañera que hoy tiene problemas de salud, hoy tiene afectación desde su estado psicológico porque fue maltratada hace aproximadamente un año, un año y medio fue muy fuerte la violencia que el espacio público generó frente a la compañera que estamos solicitando más que expulsarla, desconocerle de su, su confianza legítima, sea tratada por servicios médicos que le permitan una mejor convivencia, los problemas de convivencia, eso es un trabajo pues importantísimo porque genera muchos más ingresos para sostener la familia, una ciudad con hambre que sean tratados, que sean dialogados y que tengan el debido trato como lo tiene cualquier trabajador, entonces hay que tener en cuenta los lineamientos, los decretos que viene pidiendo este Gobierno del Cambio a través del Ministerio de Trabajo, sentencias que hay y que no abruptamente se le quite la confianza legítima porque lo hacen con una y así lo van a seguir haciendo con el resto de los trabajadores y trabajadoras de la economía popular.

Cartagena debe ser principalmente para los cartageneros y las cartageneras, no para que tengamos que pedir permiso o que haya que haber

algún pasaporte para entrar al centro histórico de la ciudad, esa concepción de desarrollo fuera del humano, fuera de la gente, está mandada a recoger, aquí ya no todo el mundo come cuento de las varillas, del cemento, necesitamos atención principalmente para la economía popular de los trabajadores y trabajadoras de Cartagena.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente.

Presidente quiero manifestar mi agrado porque Iván Cepeda sigue uniendo al país, hoy se oficializa la llegada del, del excanciller Murillo a la campaña de Iván Cepeda y Aída Quilcué y por supuesto que merece toda nuestra consideración de reconocimiento, definitivamente Iván Cepeda está logrando no solamente recoger toda la expresión de esperanza que ha construido el Presidente Petro en diferentes sectores, en los familiares de militares e infantes de marina que hoy encuentran a sus familiares con una bonificación de un salario vital y no de trescientos mil pesos como en la época de Duque, de los jóvenes, de las familias de tantos jóvenes de las universidades públicas que hoy alcanzan a novecientos mil jóvenes estudiando de manera gratuita sin irse a endeudar ellos y sus familias en el Icetex; por supuesto que Iván Cepeda y Aída Quilcué recogen también a esas miles y cientos de miles de familias de aprendices del Sena y de otras entidades similares que con este gobierno, y debo reconocer esta Cámara de Representantes, logramos recuperarle el carácter laboral al contrato de aprendizaje y hoy son más de trescientos setenta y nueve mil jóvenes, en relación al 2025, que se han beneficiado de la Reforma Laboral, y así podemos hablar de muchos otros sectores, del sector agrario, del sector campesino.

En ese sentido creo que no es solamente es sensato sino es generoso de parte del excanciller sumarse a estos otros dirigentes de otros partidos como Cristo, como la compañera Clara López, y varios, con candidaturas presidenciales y que deciden priorizar el país, bajarse la candidatura y sumarse a la Alianza por la Vida.

Y para esto también quiero manifestar que, quiero hacer una reflexión, no sé si esto está expresando la discusión de la Jurisdicción Agraria, está expresando una división dentro del Centro Democrático y del uribismo.

Ayer veíamos vehementes aquí a algunos Representantes a la Cámara del Centro Democrático diciendo que su convicción era impedir que pasara la Jurisdicción Agraria que porque no les gustaba, además justificaban por un artículo poner en riesgo todo el proyecto de

ley, pero ayer Paloma Valencia manifestó y confesó que ella había hecho parte de un proceso de acuerdo para Jurisdicción Agraria y, pero sus congresistas, Representantes a la Cámara, buscan la manera es de sabotear la Jurisdicción Agraria, ¿a quién le creemos entonces? ¿a Paloma Valencia diciendo que está de acuerdo con la Jurisdicción o a los congresistas, Representantes a la Cámara del Partido de Paloma Valencia que conspiran para sabotearlo aquí en la Plenaria de la Cámara?, quiere quedar Paloma Valencia bien ante la opinión pública y los campesinos diciendo que ella si quiere Jurisdicción Agraria que es un instrumento fundamental, que es una promesa del Proceso de Paz, que es una necesidad para superar los conflictos de la tierra que afecta principalmente a los campesinos pobres o a los pequeños tenedores porque son los que han padecido la violencia cuando hay conflictos de tierra, los que se benefician que todo siga igual básicamente son los terratenientes, y yo entiendo que el uribismo proviene de ese sector terrateniente, yo sé que tiene familiares Paloma Valencia y que los salió a defender, el señor Laserna, acaparando baldíos que, de manera ilegal, que son predios para los campesinos pobres, o el señor Alirio Barrera que también acaban de confirmar que tenía baldíos, más de cuatrocientas hectáreas de baldíos que son tierras para los campesinos, no para magnates.

En ese sentido hay una postura bifronte de parte del uribismo, o es que hay conflictos y lucha interna en el uribismo en los cuales aquí hay Representantes a la Cámara que no le hacen caso a Paloma Valencia y Paloma Valencia tratando supuestamente de demostrar que ella puede honrar la palabra que un sector político lo dio, yo espero que la Plenaria de hoy nos permita evidenciar cuál es de todos esos rumbos son los que realmente existen, pero ojalá, y lo digo con toda la decisión, ojalá hoy esta Cámara de Representantes pueda demostrarle al país que va a legislar para el beneficio de los campesinos y las campesinas y pueda seguir el debate de la Jurisdicción Agraria.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Gabriel Parrado y se prepara la doctora, el doctor Jaime Rodríguez.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Hoy quiero hacer un reconocimiento del cumplimiento de la misión que le compete a los funcionarios públicos, y en este caso a la viceministra de aguas y a su equipo que escucharon nuestra...

...que escucharon nuestra solicitud aquí en una constancia que dejamos el día de ayer y hoy la viceministra de aguas y su equipo de trabajo van a escuchar a un colectivo de ciudadanos de

Villavicencio, de las diferentes comunidades, de los diferentes sectores y de los diferentes gremios, teniendo en cuenta que la ciudad de Villavicencio se presenta una gran dificultad y es que vamos a cumplir casi un año, un año, de no tener con frecuencia y las 24 horas, de lunes a domingo, el fluido de agua, elemento vital para la vida y para el desarrollo de cualquier actividad en cualquier sociedad y en cualquier comunidad.

¿Y para qué nos va a escuchar hoy la viceministra de aguas y su equipo de trabajo a la representación del municipio de Villavicencio?, nos va a escuchar porque la comunidad le va a solicitar de una manera muy respetuosa y muy amable, y yo diría que casi que le va a exigir al Gobierno nacional que cumpla con lo que está escrito en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y en el Plan Plurianual de Inversiones 2022-2026, que allí está escrito que Villavicencio será, le será entregado, le será construido un nuevo acueducto para este municipio, repito: dice en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Nueva alternativa de acueducto para Villavicencio; igual aparece escrito en el Plan Plurianual de Inversiones 2022-2026: Nueva alternativa de acueducto para Villavicencio.

¿Y por qué se escribió eso en el Plan Nacional de Desarrollo?

Porque en los diálogos regionales vinculantes fue la propuesta de los ciudadanos y ciudadanas que se escribió con más frecuencia, Villavicencio requiere urgentemente un nuevo acueducto para desarrollar sus actividades en todos los sectores y en todos los niveles, Villavicencio hoy tiene cerca de 550.000 habitantes que requieren de ese nuevo acueducto para concretar su desarrollo armónico, integral, en todos los sectores.

Nosotros como habitantes de Villavicencio sabemos que están las dificultades del acueducto antiguo, sabemos que se está haciendo un trabajo para recuperar ese acueducto, pero lo que está escrito en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, no es la reparación del acueducto antiguo, es la creación, es la construcción de un nuevo acueducto para el municipio de Villavicencio que ha crecido de una manera vertiginosa en todos los sectores: en el sector comercial, en el sector empresarial, en el sector de la construcción, en el sector turístico, en el sector productivo, en el sector empresarial, en el sector de servicios.

Desde aquí y desde esta curul hago un llamado fraternal para que el Gobierno municipal de Villavicencio, para que el Gobierno departamental del Meta, y para que el Gobierno nacional, de una manera mancomunada, coordinada, amable y propositiva, se busque que se cumpla con el Plan Nacional de Desarrollo.

Quiero decirles a todos los habitantes de Colombia y del departamento del Meta y de Villavicencio, que el Plan Nacional de Desarrollo es una ley de obligatorio cumplimiento, es una

ley de obligatorio cumplimiento y esperamos que nuestro Gobierno nacional, repito en alianza con el Gobierno del Meta y el Gobierno de Villavicencio mancomunadamente hagamos realidad este proyecto de un nuevo acueducto.

Pueden quedar tan solo tres meses de gobierno, no importa, en este tiempo también se pueden lograr muchas cosas, podríamos estar pensando que esta tarde la Viceministra de Aguas en alianza con la Ministra de Vivienda y el Gobierno nacional, el Gobierno de Gustavo Petro, mínimo nos determinen que habrá los recursos para los estudios de factibilidad tal como se hizo con el tren entre Villavicencio, Puerto López y Puerto Gaitán, que el Ministerio del Transporte y el Gobierno nacional adjudicó los recursos para los estudios de factibilidad, esperaremos buenas noticias de la reunión de esta tarde, gracias viceministra, gracias Gobierno nacional, porque esperamos que le podamos entregar buenas noticias a Villavicencio, repito, no la reparación del acueducto antiguo, queremos un nuevo acueducto para Villavicencio.

He dicho, y si lo dice Parrado, en el caso del acueducto para Villavicencio, póngale cuidado.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Parrado.

Sigue el doctor Jaime Rodríguez y se prepara la doctora María Fernanda Carrascal.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente.

Como todas las semanas yo les voy contando a los colombianos y a los metenses qué ha ocurrido con nuestros recursos de regalías, hoy voy a mencionar unos personajes siniestros:

Sobre el año 2001, 2000 en esa década apareció una persona arquitecta y lo nombraron en una empresa recién creada como un profesional: Héctor Andrés Castro Rey, posteriormente sobre el año 2004 lo nombraron gerente de la misma empresa, y ahí celebró contratos en forma indebida y fue condenado, hoy está en apelación, en revisión en la Corte Suprema, pero apareció un señor siniestro como él, Juan Guillermo Zuluaga, y lo nombró gerente de la Empresa Acueducto de Villavicencio, esas son de las razones por que Villabo no tiene agua, y este señor, en ese período también adquirió o consiguió una empresa que se llama Aquadatos, y consiguió una persona que le hace la segunda, Aura Cristina Flórez, entre los dos, cuando nombran al gerente, Aura Cristina Flórez, de esa, el gerente comercial de la empresa que crearon o que organizaron o que compraron, Aquadatos, la señora en el gobierno del siniestro Juan Guillermo Zuluaga, le dio contratos para que Aquadatos hiciera unos estudios, renunció la señora y nombraron al condenado Héctor Andrés Castro, y el señor no se declaró impedido,

adicionó los contratos y le dio nuevos contratos, y entonces la gerente de esa empresa Aquadatos, es la señora Aura Cristina Flórez.

Como ustedes ven, se robaron la plata en el gobierno de Juan Guillermo, contrataron estudios con Aquadatos por cerca de veintidós mil novecientos millones, estudios que no sirvieron, sencillamente necesitaban sacar la plata, esos contratos o los estudios que hicieron se derivaron unos contratos para unas obras que supuestamente ya se habían, se tenían que realizar de acuerdo a esos diseños, pero no, los contratistas de esas obras tenían que modificar, corregir y darle contrato nuevamente a Aquadatos para que pudieran celebrar las obras, por eso...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine repre.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Rodríguez Contreras:

...que el que está condenado hoy por celebración indebida de contratos, siguió celebrando contratos con su propia empresa o la empresa de la señora Aura Cristina Flórez, y que muchos de esas obras son obras que no sirven absolutamente para nada, porque en los municipios no se presta el servicio correcto.

Más adelante les voy a contar lo que ha venido ocurriendo con cada una de esas obras.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Jaime.

Tiene el uso de la palabra la doctora María Fernanda Carrascal y se prepara el doctor Hugo Danilo Lozano.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente.

El derecho a la vivienda no puede valer más que un parqueadero, no puede valer más que un predio usado para fines empresariales y esto se lo digo directamente al alcalde Carlos Fernando Galán.

Hoy 6 de mayo del 2026 se está llevando a cabo un desalojo completamente inhumano en el barrio El Remanso I del sector San Bernardino en la localidad de Bosa de esta mi ciudad Bogotá, se trata de familias que llevan cerca de 16 años construyendo sus proyectos de vida, familias trabajadoras, niños y niñas, 130 niños y niñas sujetos de especial protección están a punto de quedar sin viviendas, les acaban de mandar la Fuerza Pública por supuesto, porque es la única solución que encuentra un gobierno que además de clasista pues se ha dedicado a hacer negocios en esta ciudad pero no precisamente para encontrarle vivienda a personas como estas, y ahí sí poder restituirla a una empresa, a Sotrandes, su predio,

sino para llenarle los bolsillos a los financiadores políticos del alcalde Carlos Fernando Galán.

Así que, por supuesto que hay soluciones, lo que no hay, lo que no hay es voluntad política, la Ley 2044 del 2021 faculta a las autoridades para que adquieran por el 10% del valor catastral predios como este, ¿por qué no lo ha hecho Carlos Fernando Galán? ¿por qué su Alcaldía no está protegiendo a estas familias?, casi mil personas se están viendo afectadas y se verán afectadas mucho más cuando hoy no tengan en dónde dormir, estas personas trabajadoras que habitan estas comunidades han estado pagando durante estos 16 años impuestos, han pagado servicios, han cuidado del territorio, han creado comunidad, han creado procesos en ese territorio, y usted sin más ni menos le está mandando a la Fuerza Pública para cumplir con algo que evidencia un problema estructural y es que el Estado debe llegar con soluciones, aquí no hay un plan de choque, acá no hay un plan social, no existe un plan de reubicación para estas familias, esto es una infamia, 51% de estos hogares que se van a ver afectados en este desalojo, están liderados por mujeres, son madres cabeza de hogar desamparadas por la Administración Distrital.

Así que nuevamente le digo, necesitamos que pare el desalojo, necesitamos que legalicen el barrio, necesitamos que el Distrito compre este predio que saldría por una cifra irrisoria repito, si aplica la Ley 20... 2044 del 2021, así que no admitiremos violencia, no admitiremos que se les desaloje.

Me permite...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor termine repre.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

...no permitiremos violencia contra estas familias, no permitiremos nada más o nada que no sea protegerles la vida, proteger a estos niños y estas niñas, proteger a estas madres cabeza de hogar, madres trabajadoras, proteger a esta comunidad entera, el Remanso I en el sector de San Bernardino, localidad de Bosa, cuenta con el Pacto Histórico, cuenta con esta curul, cuenta con su Bancada a la Cámara por Bogotá para defenderle sus derechos.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Alexánder Guarín y se prepara la doctora Alexandra Vásquez, ah no, tiene el doctor Hugo Danilo Lozano, sí, qué pena con usted, y se prepara el doctor Alexánder Guarín.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente muchas gracias.

Presidente una pregunta ¿para cuándo la citación a control político del Ministro de Defensa y del Ministro de Salud que creo que están pendientes para que vengan a rendirle cuentas a este Congreso y al país?, son los dos sectores más críticos y más graves que tiene el país en este momento, y me quiero referir al Ministro de Defensa.

En estos días, en estos meses atrás ha sacado a 49 oficiales del Ejército Nacional, coroneles, tenientes coroneles de más de dos décadas de experiencia, en lo corrido de este gobierno han sacado 79 generales y almirantes, y todo en un momento tan crítico para el país como el tema de inseguridad y de violencia y de terrorismo que está sufriendo el país en algunas, algunos departamentos históricamente tomados por los grupos criminales, esto definitivamente afecta la seguridad del territorio, pero en un momento coyuntural como el de las elecciones a Presidencia, debieron por lo menos esperar para retirarlos después, para, para que en los territorios se diera garantías a todos los electores para que pudieran ir a las urnas con tranquilidad.

Estos tenientes coroneles son mandos medios que tienen el control y la estrategia militar en los territorios, están en riesgo las elecciones electorales ahorita a Presidencia, y a merced de la criminalidad, y no es para menos algunas cifras que les quiero dar:

Actos terroristas en el Gobierno de Petro 1285, en el Gobierno de Duque fueron 548, en el Gobierno Santos en su segundo Gobierno fueron 751, un aumento del más del 200%; la MOE ha dicho que aumentó 1300% durante este proceso electoral el secuestro de líderes políticos y sociales; los efectivos criminales han aumentado a 27.000, en el último año han, han, han aumentado en 5.000 hombres con armas, estas bandas criminales; aumentó el reclutamiento de menores 300% los últimos cinco años, están reclutando un menor de edad cada 24 a 48 horas.

Y lo peor de todo esto Presidente es que con la situación crítica de inseguridad que vive el país y los candidatos a la Presidencia no quieren hacer propuestas para ver cómo van a solucionar el tema de la inseguridad, Iván Cepeda el candidato que puntea las encuestas, autor de la Paz Total, ni siquiera se refiere a alguna solución concreta para darle...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Hugo Danilo.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alexánder Guarín y se prepara la doctora Alexandra Vásquez.

Intervención del Representante a la Cámara Alexánder Guarín Silva:

Muy buenas tardes señor Presidente y a todos los colegas.

Quiero referirme puntualmente de, Presidente, para que nos ayude con un trámite solicitando primeramente al Ministro del Interior Armando Benedetti, a la doctora de asuntos indígenas rom y minorías, la doctora Roquelina Blanco, ¿en qué sentido señor Presidente?

Nosotros hemos venido insistiendo durante esos tres años para la actualización de los planes de vida de algunos, de algunos resguardos indígenas, autocensos poblacionales y reconocimiento de autoridades indígenas, en este momento todavía tenemos esa falencia, esas dificultades para algunas autoridades ante el ministerio sean reconocidos, por muchos motivos, por ende solicitamos al Gobierno nacional que mire un poquito también aquí al departamento del Guainía donde las autoridades exigen mayor presencia institucional del Ministerio del Interior, en especialmente de Asuntos Indígenas, porque no es justo que una autoridad viaje a Bogotá señor Presidente, y se gaste millón quinientos o hasta millón doscientos mil pesos solo en tiquetes, sostenimiento, viáticos, no los cubre ninguna entidad sino ellos mismos sacan de sus bolsillos para poder radicar una solicitud de actualización de sus autocensos o un reconocimiento de autoridad tradicional, por ende, comunidades instantes al municipio capital que es Inírida, a 12 días, a 11 días por el, por el río San Felipe, por Barrancominas y especialmente Barrancominas que estuvimos ayer con él, con el secretario de Gobierno municipal, no han podido actualizar ni tampoco radicar los autocensos por esos problemas que tiene la, la conectividad en estos lugares tan apartados de Colombia.

Por ende señor Presidente, con su venia solicito que nos acompañe Presidente Julián, con este trámite, con esa solicitud, para que el ministro ponga la mano en el corazón y que mande un delegado técnico para, a esas ciudades, a esos, a esos territorios ancestrales, para que se puedan actualizar sus planes de vida porque están, están muy atrasados y los censos, sus autocensos no están actualizados al momento, por ende, como representante indígena, paisano de ese territorio del Guainía seguiremos alzando nuestra voz para poder exigir la presencia de la institucionalidad en esos territorios que requieren de ese apoyo muy importante en, en muchas gestiones que se requieren la actualización de los autocensos.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a ayudarle con esa gestión querido Representante.

Tiene el uso de la palabra la doctora Alexandra Vásquez y se prepara el doctor Duvalier Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente.

Hoy no vengo a dejar una constancia sino a encender una alerta principalmente.

El 17 de abril del 2026 desapareció María Geraldine Barragán Urrego, una niña de apenas 13 años tras salir de la Institución Educativa en la localidad de Kennedy en Bogotá, esto no es un caso más, no es una cifra más, es una vida de una niña que en este momento está en riesgo, existen registros de cámara que muestran que la menor subió a una motocicleta donde aparentemente indica que la niña fue raptada, sin embargo la denuncia del padre y la respuesta institucional ha sido inaceptable ante lo que el padre ha venido reclamando y solicitando, funcionarios del CTI manifiestan que no pueden priorizar este caso por una carga laboral y se han negado a facilitar un acceso oportuno de material probatorio clave como son las cámaras de seguridad.

Yo pregunto, cómo es posible que en un caso de desaparición de una menor de edad, la urgencia tenga que competir en este momento con la burocracia, Colombia ya cuenta con una herramienta como Alerta Rosa precisamente para estos casos, pero de nada sirve una alerta si no hay una acción, esto quedaría como un protocolo vacío, la falta de articulación institucional puede tener consecuencias irreparables, no encontramos la niña, aquí no puede haber un espacio para la indiferencia, la niña debe volver a casa, las instituciones deben activarse para devolver esta menor y buscar y encontrarla en donde, en el lugar que sea posible.

Por eso hago un llamado urgente a la Alcaldía Mayor de Bogotá, a la Fiscalía General de la Nación, a la Policía Nacional de Colombia, y todas las autoridades competentes, para que actúen y activen todos los mecanismos de búsqueda, investigación y protección, y prioricen por supuesto este caso como lo exige la vida de una menor que en este momento está en riesgo, no podemos seguir normalizando la desaparición de los niños, no podemos aceptar la negligencia como una respuesta, cada minuto, cada decisión cuenta, y hoy lo que está en juego es la vida de María Geraldine.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra el doctor Duvalier y se prepara la doctora Leyla Rincón.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente.

Lo que hace la Cámara Representantes y el Senado de la República es ofensivo con los colombianos y en especial con los campesinos, mire, solo acá en la Cámara cada congresista le cuesta al mes cincuenta y un millones de pesos a los colombianos, pero además su equipo de trabajo cuesta ochenta y siete millones de pesos,

ciento treinta y ocho millones al mes cada uno de los Representantes a la Cámara, dos camionetas, ni el mantenimiento toca pagarlo, una en Bogotá y otra en territorio, de 2 a 10 policías, escoltas, conductores, oficina full equipada, silla ergonómica de cuatro millones de pesos cada silla, tienen además tiquetes aéreos para venir e ir a la región y no son capaces en año y medio de venir a sentarse a debatir, si quieren no aprueben la Jurisdicción Agraria, pero vengan a debatir, qué es eso de dejar la sala vacía, decir presente y largarse cuando ese es un acuerdo, un compromiso para que Colombia tenga paz, cuando desde Alfonso López Pumarejo no se ha podido avanzar con una Jurisdicción que le dé derecho a un campesino ante un juez de tierra, ante un juzgado agrario para poder acceder a lo mínimo para poder sembrar, un título, una propiedad.

Han dicho desde la Oposición y desde el Centro Democrático que es que se quiere expropiar, cómo se va a expropiar si para eso estamos haciendo un Acto legislativo, una ley estatutaria y una reglamentación para poder que el Estado a través de la justicia garantice cómo se puede acceder a la tierra, y no como se hizo siempre a través del destierro, del desplazamiento, del paramilitarismo y de la guerrilla, para eso es el Congreso, para legislar, para debatir, para deliberar, pero es grotesco, es vulgar cobrar ciento treinta y ocho millones de pesos y no venir a trabajar.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tiene el uso de la palabra la doctora Leyla Rincón y se prepara el doctor Alirio Uribe.

Intervención de la Representante a la Cámara Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Buena tarde.

Para dejar constancia que el pueblo colombiano sepa que en este momento estamos buscando la manera para que se apruebe la Jurisdicción Agraria, ¿cuál es el escenario?, treinta y siete mil procesos agrarios sin resolver en Colombia, entendamos por qué hay guerra en Colombia, no hemos resuelto el problema de la tierra, el 94% de nuestro territorio es rural, resulta que el 24 de julio del 2023, mediante el Acto legislativo, celebramos que se había constituido la Jurisdicción Agraria, pero cómo es posible que desde el 24 de junio del 2025 se radicó este proyecto de ley y aún la Cámara de Representantes no hemos respondido a la deficiencia que hay en solucionar los problemas agrarios, de propiedad, de posesión de la tierra, de ocupación, de tenencia de la tierra, y resolver cuántos problemas de actividades de producción.

Crear esa Jurisdicción Agraria, con magistrados, con jueces encargados específicamente para resolver el problema de nuestros campesinos y de los grupos étnicos, es un deber que tenemos nosotros aquí en la Cámara de Representantes y desde luego también en el Senado de la República, un llamado a mis compañeros, a mis colegas

para que en el día de hoy avancemos de manera importante y podamos decirle a Colombia que ya avanzamos en la consolidación de las funciones de la Jurisdicción Agraria en nuestro territorio.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Leyla.

Tiene el uso de la palabra el doctor Alirio Uribe y se prepara el doctor Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente.

Quiero desde acá, desde esta Plenaria de la Cámara, hacerle un llamado al alcalde Mayor de Bogotá Carlos Fernando Galán, a la Gerente de Transmilenio María Fernanda Ortiz, al señor propietario de Sotrandes, empresa de transporte, Víctor Raúl Martínez, que a la vez es gerente de las empresas que contratan con Transmilenio y con el SITP, compañías SI 99 S. A. y SI 02A S. A., porque estas empresas de alguna manera con la complicidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá están haciendo un desalojo forzado en este momento de más de mil personas en el barrio El Remanso de la localidad de Bosa, y hay que decir que los desalojos forzados están prohibidos por el Derecho Internacional y están prohibidos por la Corte Constitucional, siempre que se va a hacer un desalojo debe haber un plan de reubicación de estas familias, hay más de 173 niños, más de mil personas, más de 100 adultos mayores, algunos están siendo atendidos ahorita por infartos, y este parqueadero que fue ocupado por estas comunidades, hoy con más de 550 efectivos del ESMAD, están tratando de, de desalojarlos sin reconocerle los derechos a quienes llevaban más de 15 años habitando en este lote, Recuerden ustedes que la prescripción de adquisición de dominio por ocupación es de diez años, les han cortado el gas...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctor Alirio.

Intervención del Representante a la Cámara Alirio Uribe Muñoz:

...les están cortando los servicios públicos, por lo tanto estamos haciendo un llamado para que pare ese desalojo y se le garanticen los derechos humanos a esta comunidad, yo vengo liderando un proyecto sobre empresas y derechos humanos en este Congreso de la República, precisamente porque las autoridades no se pueden alinear con actores económicos para afectar derechos fundamentales de las comunidades.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con gusto doctor.

Tiene la palabra el Representante Cancimance.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente.

La aprobación de la Jurisdicción Agraria debe avanzar en este recinto de la Cámara de Representantes, detrás de este documento, detrás de cada uno de sus artículos están décadas de sufrimiento, dolor y exclusión que este Congreso de la República no puede pasar por alto, y también hay que hacer un llamado a entender este proyecto como un asunto de justicia histórica en un país que ha estado sumido en una larga violencia, en un largo conflicto, de hecho hay evidencias por investigaciones que han hecho científicos y científicas sociales de que una de las causas que explican el origen y el desenlace del conflicto armado colombiano tiene que ver por asuntos agrarios, y por eso es imperativo que en este Congreso avancemos hacia la aprobación de este texto que va a ser fundamental para la vida de millones de campesinos y de campesinas.

Yo quiero hacer un llamado aquí muy importante, porque este proyecto también tiene que ver con la vida de las mujeres, de millones de mujeres, de mujeres rurales y campesinas, y es un llamado a que los hombres congresistas por eso respaldemos la iniciativa, y que las mujeres que también ejercen esta credencial en la Cámara de Representantes apoyen este documento, porque las mujeres no figuraban en la tenencia de la tierra hace unas décadas atrás, por eso decimos que este Proyecto tiene que ver con un asunto para superar una larga exclusión de este grupo poblacional, por eso la falta de acceso a la tierra para las mujeres y la negación de sus derechos de propiedad Representan una larga historia de exclusión...

Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine por favor Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

...y por eso estamos invitando a que de una vez por todas aprobemos esta iniciativa, que demos el debate, por supuesto que hay preocupaciones que algunos sectores políticos tienen, pero aquí hay que dar el debate para poder resolver esta larga historia de exclusión que sobre todo ha afectado a millones de mujeres que han sido víctimas del despojo, del desplazamiento, de la violencia sexual, es imperativo que avancemos en la aprobación de esta iniciativa.

Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Terminamos con la Representante Martha Alfonso.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias señor Presidente.

Quiero contarle a esta Plenaria y al país que el día de ayer fue aprobado en su penúltimo debate el proyecto de acto legislativo que le devuelve a los profesores en Colombia la Mesada 14, un derecho que se perdió en el año 2002 cuando el Expresidente Álvaro Uribe quitó la Mesada 14 para los pensionados de Colombia pese a que había sido incluso un acuerdo logrado en muchas mesas de negociación por parte de la Federación de Educadores de Colombia (Fecode).

Quisiera pedirle al Senado desde aquí, desde esta curul, que rápidamente se agende el último debate de la Mesada 14, y en el mismo sentido pedirle al Ministerio de Educación y al Ministerio de Hacienda que puedan acompañar en esta recta final este importante proyecto para los profesores de Colombia, profesores que tienen una muy baja remuneración en el país, que es justo que se reconozca nuevamente la Mesada 14, y sobre todo que se cumpla con el principio de igualdad pues sólo el 35% de los docentes oficiales en Colombia cuentan con esta mesada, pero el otro 65% no, y es importante, fundamental que los profesores y profesoras de Colombia tengan esa valoración a su trabajo, a su esfuerzo y a su construcción de país, por eso esperamos que Senado, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Educación, acompañen con celeridad el trámite de este último debate de la Mesada 14 para los profesores y profesoras en Colombia.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con gusto Representante.

Compañeros muy buenas tardes.

Conformado ya el *quorum* le solicito al Secretario que dé inicio a la Plenaria empezando por el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente siendo las dos y cuarenta de la tarde certificamos *quorum* decisorio Presidente.

Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor lea el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Orden del día de la Sesión Plenaria de hoy miércoles 6 de mayo del 2026.

(...) (...)

Ha sido leído el orden del día Presidente.

Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor empecemos a dar cumplimiento al orden del día señor Secretario.

En consideración el orden del día ¿hay proposiciones?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Antes no hay proposiciones de modificación Presidente.

Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Bueno.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Han pedido votación nominal señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor abra el registro para votación.

Dame un segundo, doctor Gersel adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias señor Presidente.

Señor Presidente, yo quiero que usted y la Secretaría General nos dé claridad, el día de ayer esta Plenaria en una decisión soberana votó una proposición y la cual establecía que a partir del día de hoy si se sometía a consideración el Proyecto de, de Jurisdicción Agraria, debía estar el director de la Autoridad Nacional de Tierra aquí para sustentar, yo quiero que dé esa claridad antes de someter a votación el orden del día señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente frente a lo manifestado por el Representante Gersel Pérez es importante leer un oficio que radicó hoy el doctor Juan Felipe Harman Ortiz Director de la Agencia Nacional de Tierras:

Respuesta a invitación.

En atención a la proposición 126 aprobada en la Sesión Plenaria del 5 de mayo del 2026, con radicado del asunto, a través del cual nos traslada la invitación a la Sesión Plenaria del 6 de mayo del 2026 a la Agencia Nacional de Tierras, en virtud de lo anterior nos permitimos indicar que no es posible asistir a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy 6 de mayo en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, lo anterior se debe a que actualmente me encuentro en comisión desarrollando agenda institucional en el departamento de Vichada.

Esa es la excusa que presenta Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Seguimos entonces en la consideración del orden del día.

A ver, qué claridad es que quieren los Representantes después de que el señor Secretario ha leído que el señor no está y qué ha pasado, está de Comisión, todo lo hemos visto en las redes sociales, ustedes la pueden revisar.

Vamos a dar el uso de la palabra, doctor Gersel, que usted ya la pidió, se la voy a dar al doctor Andrés Forero, tiene un minuto doctor Andrés, estamos en la discusión del orden del día.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente muchas gracias, y calma Presidente, aquí sencillamente estamos tratando de que se logre materializar la decisión de la Plenaria del día de ayer.

Lo que quería el Representante Gersel Presidente, es que se leyera lo que se votó unánimemente, Presidente es que votaron todos los congresistas, no hubo un voto en contra, todos los congresistas incluidos los congresistas del Pacto Histórico señor Presidente votaron a favor de esa proposición, entonces queremos que el señor Secretario lea qué dice la proposición, porque usted, me la leyó ayer el Presidente, hablaba de las sesiones sucesivas, esta es una sesión sucesiva, es decir aquí se está aplicando la proposición que se aprobó el día de ayer, y presidente entendemos que señor Harman no pueda venir el día de hoy, pero según lo que se aprobó por todos los congresistas de la Corporación, tendríamos que adelantar el debate en otra sesión, así es Presidente, nadie, nadie votó en contra Presidente, todos estuvieron de acuerdo, incluido usted señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Sí querido doctor Forero, esa es su apreciación, esa es su apreciación, aquí yo voy a volver a leer, yo voy a volver a leer la proposición:

Los abajo suscritos, Representantes a la Cámara, proponemos que a todos los debates que se programen en lo sucesivo referidos al Proyecto de Ley de la Jurisdicción Agraria se cite y se haga presente el doctor Felipe Harman director de la Agencia Nacional de Tierra.

Todos los abajo afirmantes:

Como 8 Representantes.

Y nosotros ayer, después de haber aprobado esa proposición de manera unánime, pues lo citamos, y aquí está la invitación, me permito leerla nuevamente.

Invitación a la sesión Plenaria del día 6 de mayo del 2026.

Respetado señor Director Felipe Harman Ortiz.

Por instrucciones del señor Presidente de la Corporación Julián David López Tenorio, en atención a la Proposición número 126 aprobada en la Sesión Plenaria del día 5 de mayo del 2026, me permito invitarlo a la Sesión Plenaria el día

miércoles 6 de mayo del 2026 a la una p. m., en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio para discutir el Proyecto de Ley número 398 del 2024 Cámara, 183 del 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el Procedimiento Especial Agrario Rural y se dictan otras disposiciones.

Atento saludo;

Firma el Secretario General, el doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza.

Quien ya ha leído que no está con nosotros, no está con nosotros el señor Felipe Harman, entonces yo lamento mucho, esa es una apreciación de ustedes, yo voy a poner en consideración el orden del día para que les quede absolutamente claro, para que les quede claro yo voy a poner a consideración el orden del día.

Tiene usted el uso de la palabra doctor Gersel.

Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Presidente, le apelo esa decisión y además le recuerdo que usted no está por encima de la, de la Plenaria, no está por encima, usted cumple unas instrucciones de la Plenaria y la Plenaria no aprobó que invitar al doctor Hartman, la Plenaria decidió que tenía que citarlo y tenía que venir el doctor Harman, entonces hay una aprobación y usted no está por encima de esa decisión.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darle la palabra a Hernán Cadavid y al doctor Alfredo Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, Presidente gracias.

Mire, yo quiero señalarle a la Plenaria cuál es la importancia de que el doctor Felipe Harman esté en este debate, no es por un rasgo de machismo como me dijo el buen amigo Gabriel Becerra ayer, no lo es, espero que en esta nueva petición Gabriel no me digas que soy machista.

Felipe Harman desde la Agencia Nacional de Tierras, esto es desde el Gobierno nacional, demandaron la constitucionalidad del Decreto Ley 902 que es el que rige todo el tratamiento del proceso único agrario en Colombia, hubo una decisión de la Corte Constitucional que hasta hoy existe en un comunicado y las pretensiones de derribamiento por parte del Gobierno de la normativa actual, contradicen absolutamente la decisión de la Corte Constitucional.

Es decir, no le accedíó.

Le pediría presidente 20 segundos solamente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine *repre* 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

...y la decisión de la Corte Constitucional no accedió a las pretensiones del Gobierno nacional, acto seguido el Gobierno nacional aun siendo derrotado, sale y dice que la Corte Constitucional les dio la razón, y luego viene el Ministerio de Agricultura a decir que es la Plenaria la que no quiere avanzar en la discusión.

Señor, Harman, aquí lo estamos esperando para la discusión con usted, quién le está rehuyendo al debate, por eso la importancia de que se cumpla lo que aprobó la Plenaria de la Cámara...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Hernán Cadavid.

Tiene el uso de la palabra el doctor, el doctor Alfredo Mondragón y se prepara el doctor Jorge Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Simplemente para hacer mi derecho a réplica presidente, a la mención que me hizo el doctor Forero, Forero, usted que me hacía mención ahora al Pacto Histórico.

No Forero, no nos tome a nosotros a los del Pacto Histórico como excusa para seguir dilatando el debate de la Jurisdicción Agraria, si ayer se terminó pupitreando esa proposición simplemente le queremos decir:

Como Pacto Histórico estamos en toda la disposición de que inicie el debate y no se siga dilatando porque bastante tiempo lleva esa propuesta de proyecto, pero además yo invitaría más bien a ustedes Forero a que pongan de acuerdo con Paloma Valencia a menos que usted la está saboteando, ayer Paloma Valencia dijo que esperaba que la Cámara de Representantes avanzara en la Jurisdicción para ellos asumir una postura en Senado y ustedes hoy están desconociendo a su propia candidata presidencial, pónganse de acuerdo, en ese sentido lo que pedimos nosotros en el Pacto Histórico es que no sigan poniendo obstáculos ni excusas...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctor Mondragón.

Doctor Jorge Tamayo tiene usted el uso de la palabra y se prepara el doctor Salcedo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias presidente.

No, para hacer una precisión, su señoría, hay mucha diferencia en una apreciación, apreciación, en una decisión, una votación de la Cámara es una decisión de citar un funcionario para que esté sucesivamente en los debates de la discusión de este proyecto de ley, eso es una cosa, o sea,

no estamos hablando de que a un congresista le parece o él piensa que es una apreciación, aquí hay una decisión de la Plenaria, advirtiéndole que soy amigo de esta iniciativa, que la defiende y la quiero impulsar para que salga adelante.

Como ponente y como persona que he sido amigo de esta iniciativa en todo su trámite, quiero decirle también que el Gobierno les ponga orden a los funcionarios, no hay nada más importante que ese proyecto aquí y aquí tiene que estar el señor Harman, debe venir aquí.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Les recuerdo a todos los colegas que estamos en la discusión y en el debate del orden, cuando terminemos vamos a cerrar para votar.

Tiene usted el uso de la palabra doctor Salcedo, se prepara el doctor Julio César Triana.

Intervención del Representante a la Cámara Víctor Manuel Salcedo Guerrero:

Aquí hay una decisión de la Plenaria, pupitreada, votada, como queramos llamarla.

Aquí ayer se citó un funcionario que necesitamos que nos explique algo frente al proyecto de ley que tenemos en discusión, aquí estamos, pero como el funcionario dice que sin Congreso o sin Congreso va, entonces nosotros sí aquí necesitamos la presencia del Gobierno nacional, frente al señor Felipe Harman, para que nos haga aquí claridades frente a varios aspectos del proyecto de ley, y esa es una decisión, esa no es una interpretación, y frente a eso pues aquí lo estamos esperando y lo seguiremos esperando.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Salcedo.

Por favor doctor Julio César Triana se prepara la doctora Dorina Hernández.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Vea presidente, queridos colegas, aquí nadie se está atravesando o está defendiendo intereses privados o de los ricos de este país, este Congreso, y me incluyo, votamos el Acto legislativo que creó la Jurisdicción Agraria, doctor Óscar Sánchez, y luego votamos la Ley estatutaria que creó la estructura, la organización y el funcionamiento, y ahora vamos a votar la ley orgánica que establece las competencias, las competencias de los jueces, de los tribunales, y oígame bien, las competencias que pretendemos entregarle a la Agencia Nacional de Tierras, dicho lo anterior, esto con quién lo tenemos que discutir, pues con la Agencia Nacional de Tierras que es a la que pretendemos depositarle competencias...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Triana termine por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

...propias de los jueces.

Presidente, ayer decían, ¿por qué no está?, aquí está la ministra de agricultura, claro, ella nos acompañó en la Estatutaria, y los jueces y magistrados nos acompañaron en la discusión del Acto legislativo, pero lo propio tiene que ocurrir con la Agencia Nacional de Tierras que es donde está en juego las competencias, o son para los jueces o son para la Agencia Nacional de Tierras.

Presidente este proyecto no es que no lo queramos votar, es que lo queremos debatir con los responsables directos, permita como Mesa Directiva eso.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Triana.

Tiene el uso de la palabra la doctora Dorina Hernández y se prepara el doctor David Racero.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Sí, Presidente, muchas gracias.

Como ya hemos dicho en repetidas oportunidades, este proyecto ha pasado n veces por esta Plenaria de Cámara y la Oposición en cabeza del Centro Democrático no ha permitido que realmente al campesinado de este país pueda tener justicia agraria, hoy es un pretexto, ayer fue otro, y cada día tienen un pretexto para no permitir que aquí se haga el debate y que aquí se pueda aprobar las competencias para que realmente el campesino y la campesina que vive ese conflicto por la tierra y que es uno de los problemas principales de este país, que es la tenencia de la tierra, realmente se pueda resolver, hoy están en una actitud contestataria...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Dorina.

Réplica, la va a ejercer el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Representante Dorina, con nombre propio me toca corregirla en lo que usted está diciendo.

Este proyecto no ha pasado n veces, por aquí pasó el acto legislativo de la Jurisdicción Agraria que es un proyecto, pasó el proyecto de ley estatutaria que es otro proyecto, y este es el primer proyecto o la primera vez que pasa por acá la ley de procedimiento, no estamos repitiendo proyectos, es lo primero que usted tiene que tener claro.

Segundo, nosotros hemos contribuido.

No me grite desde allá que a mí me toca contestarle con argumentos a lo que ustedes hablan con desconocimiento.

Y lo otro que debo decir es que nosotros hemos contribuido al mejoramiento de la Jurisdicción, ustedes trajeron un mamarracho, su Gobierno trajo que aquí este Congreso iba a elegir magistrados, qué tal el daño que iban a hacer.

Y tercero, Mondragón, Paloma pide que avancen, pero no que nos adhiramos a lo que pide...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Cadavid.

Tiene el uso de la palabra la doctora Susana y se prepara el doctor Racero.

Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente, es que de acuerdo a lo que están diciendo de esta proposición pues yo siento que ninguna proposición puede estar por encima de la ley, ¿a qué me refiero?, si, aquí cualquier persona viene con una proposición diciendo que quiere ser el presidente y se aprueba entonces es el presidente, no, porque por encima está la ley, nosotros tenemos un mecanismo que es el debate de Control Político, y aún dentro de los debates de control político los, pues lo hemos, hemos tenido estos debates sin la presencia de los funcionarios, o sea que en este caso sería la misma cosa.

El doctor Harman mandó una excusa ¿vamos a votar entonces la excusa o no como si fuera un debate de control político?, no, porque no es un debate de control político, así que yo siento que no procede que por una proposición pasemos por encima de la ley que es la discusión de un proyecto de ley que está agendado, ya que además según el artículo 147 los requisitos constitucionales para que un proyecto de ley se apruebe son haber sido publicado oficialmente por el Congreso, haber sido aprobado en los debates correspondientes...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine doctora Susana por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño:

Gracias Presidente.

...haber sido aprobado en Cámara en segundo debate, bueno haber sido aprobado en cada uno de los debates, y haber obtenido la sanción del Gobierno, de la Constitución Política, bueno, haber sido sancionada como una ley por él, por el presidente o por el Gobierno nacional, entonces en este caso esta proposición por más que se haya aprobado acá, hay cosas que no pueden estar por encima de la ley, la ley nos dice está agendado, vamos a debatirlo, lo debatimos, y si no citen a un debate de control político al doctor Harman para

que ahí sí tenga que venir, presentar la excusa, votar la excusa, y ahí decir qué es lo que se hace de acuerdo a nuestras normas constitucionales.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muchas gracias doctora Susana.

Tiene usted el uso de la palabra doctor David.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Presidente gracias.

En la misma línea de mi compañera Susana que muy claramente lo ha expuesto, lo digo en tono menor colegas y no hay necesidad de gritar, si bien es cierto el Presidente ni la Mesa Directiva está por encima de la Plenaria, las decisiones que pueda tomar la Plenaria en su votación no están por encima de la ley, y en ningún momento la Ley Quinta, ni la Constitución, ni la Ley Segunda, no hay precedente alguno donde se obligue, se obligue que es lo que pretenden algunos de esta Plenaria, traer a un funcionario para un debate de un proyecto de ley, eso no existe, eso no es obligatorio, como lo dijo Susana, si, para debates de Control Político, para mociones de, mociones de censura, que aquí, que aquí se ha adelantado, así que no traigan aquí argumentos que no lo son, y desde la, y desde el Congreso que se espera seamos rigurosos ante lo que nosotros mismos hemos aprobado que son las leyes, pues acatemos.

Presidente, usted tiene toda la autoridad para poder continuar con el debate, no va a pasar por encima... presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor doctor Racero termine.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

...no Presidente, simplemente decirle que usted tiene toda la legitimidad, toda la autoridad, toda la legalidad para poder continuar con el debate del proyecto de ley, si algún funcionario no se presenta, ya hay discusión, ya es otro tipo de discusión, ya es problema de él y podemos citarlo a Comisión o a otras instancias, pero el Proyecto de ley debe continuar y los invito a ustedes a que demos ese debate, discutamos el artículo 9° que es donde tenemos más problemas, no le demos la espalda al campesino y más bien entremos al fondo de la discusión del proyecto.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Racero.

Cerramos con el doctor Jaime Raúl Salamanca.

**Intervención del Representante a la Cámara
Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Gracias Presidente.

Yo, yo entiendo que algunos colegas, especialmente del Partido Liberal quieran que el doctor Harman esté presente en el debate, yo también creería que es algo lógico y, y me hubiese gustado también que el director de la Agencia Nacional de Tierras estuviera en la sesión, pero ya se ha dicho acá por varios colegas que las proposiciones que se han presentado acá y que se han aprobado no pueden estar por encima de la Ley Quinta, y por lo tanto, si, además, si eso fuera así pues presentar una proposición en, en sentido contrario a lo que se aprobó y podríamos seguir con el debate, no, no tendría sentido eso, lo digo con el mayor respeto queridos colegas, lo que habría que hacer es continuar con el orden del día, debatir el proyecto tan importante que está agendado y darle respuestas a los campesinos.

**Dirección de la Presidencia, Julián David
López Tenorio:**

El doctor Octavio Cardona me ha pedido una réplica por alusión al Partido Liberal.

**Intervención del Representante a la Cámara
José Octavio Cardona León:**

Gracias presidente.

Es que dice el doctor Salamanca que algunos colegas del Partido Liberal insisten en que venga el doctor Harman, yo le recuerdo que la proposición la aprobó la totalidad de la Cámara por unanimidad, no la aprobó el Partido Liberal.

Y el tema es sencillo presidente, es que yo no acabo de entender que el Gobierno no sea capaz de controlar al doctor Harman, fue él el que dijo que no se necesitaba el Congreso para la aprobación de la Jurisdicción Agraria, por eso lo estamos invitando para que él nos explique cuál es la salida jurídica si no se aprueba porque él fue el que lo dijo no fuimos nosotros Presidente.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Julián David
López Tenorio:**

Doctora Ana Rogelia por favor.

**Intervención de la Representante a la
Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

Muchas gracias señor Presidente.

Yo quiero manifestarle a esta Plenaria que yo estoy de acuerdo con este proyecto de ley, y como yo estoy de acuerdo con este proyecto de ley, no podemos buscar, no podemos obviar lo que está pasando y viciarlo, preferir viciar este proyecto de ley antes de aceptar que votaron a pupitrazo, que no se detuvieron como Cámara de Representantes y decir todos los que ahora están diciendo que la proposición no va por encima de la ley, no estoy de acuerdo, y vamos a votarla por fuera del, del orden del día o vamos a hacer votación nominal porque unos estamos de acuerdo y otros no estamos

de acuerdo con la proposición, entonces no se puede volver costumbre que preferir decir que la Cámara de Representantes, que sus congresistas, general...

**Dirección de la Presidencia, Julián David
López Tenorio:**

Termine por favor, termine repre.

**Intervención de la Representante a la
Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:**

...entonces preferimos echarnos agua sucia a nosotros mismos antes de aceptar que no se votó teniendo en cuenta y escuchando la proposición.

Hombre, las cosas se deshacen como se hacen, entonces coloquen una proposición ahora, pero este orden del día si se aprueba así, estaría posiblemente viciado este proyecto de ley, entonces por favor compañero, no es de extremos, es buscar la real solución a las cosas.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Julián David
López Tenorio:**

Doctor Vacca tiene usted el uso de la palabra, doctor Alejandro sigue usted.

**Intervención del Representante a la Cámara
Pedro José Suárez Vacca:**

Gracias Presidente.

Presidente, aquí el que, aquí ya sabemos todos quienes quieren y quiénes no quieren que avance el proyecto de ley, eso no está en discusión, el tema es que en últimas si viene o no viene el doctor Harman no es excusa, en ninguna parte de la ley se dice que tiene que venir el director de la Agencia Nacional de Tierras para poder avanzar en un proyecto de ley, eso es una excusa simplemente para no querer que avance este Proyecto de la Jurisdicción Agraria, entonces, y sobre todo porque el argumento de que venga Harman y nos diga qué es lo que tenemos que hacer ¿entonces al fin qué?, que diga el Gobierno lo que vamos a hacer o que no nos digan qué es lo que tenemos que hacer, nosotros tenemos claro, aquí está la Ley Quinta y sabemos que nuestro trabajo es avanzar en los proyectos de ley, en este caso la Jurisdicción Agraria, o vamos a esperar a que Harman, que es lo que les disgusta, que Harman diga que lo que hay que hacer y ahora sí piden que venga Harman a decirnos qué es lo que hacemos.

**Dirección de la Presidencia, Julián David
López Tenorio:**

Doctor Martínez, Alejandro.

**Intervención del Representante a la Cámara
José Alejandro Martínez Sánchez:**

Presidente gracias.

Nosotros tenemos todo el interés presidente, de dar la discusión, de dar el debate y avanzar en la aprobación de este importante proyecto, pero lo que reclama la Cámara Representantes,

la Plenaria de la Cámara, es explicaciones, es acompañamiento, es que les cuenten a los congresistas sobre asuntos inherentes al proyecto de ley.

Pero mire esto presidente, el orden del día de ayer de seis puntos como el de hoy, un sexto punto que dice: Lo que propongan los honorables Representantes; que ayer se votó cambiarlo y en ese punto sexto que se volvió uno, salió adelante una proposición presidente para que el señor director de la Agencia Nacional de Tierras estuviera hoy acá en este recinto acompañando la discusión, no para ponerlo contra las cuerdas...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine repre.

Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez:

...es para que le dé claridad a inquietudes que tienen los Representantes, que tenemos nosotros, para que podamos avanzar en la discusión y en la aprobación del proyecto, no tiene sentido nosotros tratando de responder entre nosotros mismos los cuestionamientos que tiene este proyecto de ley Presidente.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bienvenida doctora, querida ministra doctora Carvajalino, a esta Plenaria, la saludo para información de todos los representantes a la Cámara que la cabeza del sector de Agricultura está aquí presente, señora ministra bienvenida.

Doctor Eduard tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias presidente.

La forma mediante la cual un funcionario de Gobierno nacional puede estar obligado a presentarse ante la Plenaria de la Cámara de Representantes es mediante una citación de Control Político, no existe otra en la Ley 5ª, eso está sumamente claro pero sumamente claro, y nosotros no tenemos otras opciones por las cuales hacer la convocatoria obligatoria a menos que después de la citación a Control Político no asiste y decidamos citarlo a una moción de censura que no estamos para nada en ese caso.

Fuera de eso, la citación que no es lo mismo que una invitación, la citación que es obligatoria para el funcionario, debe ir con un cuestionario, con unos días hábiles previstos y debe programarse la citación acá desde la Plenaria, yo pregunto, ¿fue la citación del doctor Harman la que se convocó con el cuestionario para el día de hoy está en el orden del día?, no, luego cualquier cosa es una invitación y no es obligatoria y nosotros...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Eduard.

Quiero aprovechar la oportunidad para felicitar al doctor Agmeth Escaf, está repartiendo unas flores a todas las madres de esta Plenaria, de verdad felicitaciones por su día, el domingo vamos a tener el día de la madre así que sea este momento también un bálsamo a todas las madres que son el pilar de nuestra sociedad colombiana, muchas gracias por la iniciativa doctor Agmeth.

Tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Rodríguez y se prepara el doctor, la doctora Amanda López.

Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias señor presidente.

Presidente mire, yo creo que la misma Ley Quinta resuelve este problema que tenemos hoy acá en la Plenaria.

Primero precisar que sí, que el artículo 233 si permite citar a los funcionarios para un insumo dentro de un debate de un proyecto de ley, que como también lo puede hacer para un debate de control político, pero la misma Ley quinta nos dice que cuando el funcionario no asiste debemos nosotros citar al funcionario de jerarquía superior e informar a la Procuraduría General para que inicie una investigación al funcionario que no asistió y que no atendió la citación de la Cámara de Representantes, por tanto señor...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre doctor Ciro.

Intervención del Representante a la Cámara Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

...y a usted señora Ministra, por tanto señor presidente, teniendo aquí a la señora Ministra yo creo que ella es la funcionaria de jerarquía superior que debe atender la citación, y usted a través de la Secretaría informar a la Procuraduría General la no asistencia del Director de la Agencia Nacional de Tierras.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien doctor Ciro, usted con su experiencia de tantos años en el Congreso ha dado línea clarita, eso es lo que corresponde.

Tenemos tres representantes, vamos a cerrar con ello, doctor Edgar Pérez, la doctora Amanda López que nos gusta mucho escucharla acá en Plenaria, y cerramos con la doctora Erika, Erika Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

Gracias Presidente.

Presidente, yo considero que para este debate usted ha hecho la tarea y ha dado las garantías, se permitió la aprobación de las proposiciones, todo el mundo ha podido intervenir, si los funcionarios responsables del Gobierno no quieren asistir en este caso la Agencia de Tierras, pues no es por responsabilidad suya, ha sido responsabilidad de ellos porque tiempo hemos tenido, desde ayer aquí se debatió y se dijo presidente que para continuar con ese debate era pertinente la presencia de la Agencia de Tierras, usted ha dado todas las garantías, el debate no avanza no porque la oposición no quiera o la Mesa Directiva no quiera, es porque quienes son los responsables de ponerle el pecho al Proyecto pues no han querido asistir, así que el debate no se da no por capricho de esta Plenaria sino porque la voluntad de la Plenaria en la aprobación de las proposiciones para el ejercicio pleno del debate pues finalmente no se está cumpliendo.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias querido doctor.

Tiene el uso de la palabra la doctora Amanda y cerramos con la doctora Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara Amanda López Hernández:

Muy buenas tardes señor presidente, muy buenas tardes para todos mis colegas.

Hoy como víctima del conflicto armado y como campesina del Catatumbo, en respaldo de todos los campesinos de este país que hemos tenido que pasar por esta guerra que no nos invitaron pero que nos obligaron a estar en ella, les quiero hacer una invitación a que nos unamos a este Proyecto para que sean nuestros campesinos los que puedan gozar una paz verdadera.

Hoy quiero traer la voz de los campesinos acá a este Congreso, somos nosotros los que podemos dar paso a paso a estas reformas, la Reforma es muy importante para estos territorios...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine repre.

Intervención de la Representante a la Cámara Amanda López Hernández:

...a estos territorios tan abandonados por el Estado.

Muchísimas gracias doctor.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Bienvenido también al señor Ministro de Justicia, al doctor Cuervo, a esta Plenaria bienvenido querido Ministro.

Doctora Erika Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias querido Presidente.

Yo sí quiero dejar un mensaje a esta Plenaria y es que estamos mandando un mensaje equívoco al país, no pudimos cumplirle a la Plenaria a la mujer, no pudimos cumplirle a la Plenaria de la niñez, y hoy no le vamos a cumplir al campesinado de Colombia, ¿por qué?, si nosotros legislamos para que los campesinos sean sujeto especial de derechos por qué no se permite dar el debate, es que acá todos tenemos unas funciones que nos corresponde por Ley 5ª de 1992, permitamos abrir la discusión, permitamos que los coordinadores ponentes puedan ampliar y desarrollar lo que demanda este importante proyecto de ley.

Por supuesto que hay objeciones, por supuesto que hay dudas, pero acá tenemos que abrir un espacio de diálogo y concertación, hemos escuchado ya hace dos semanas que desde la Comisión se concertaron la gran mayoría de proposiciones y artículos, ¿Por qué seguir dilatando? ¿por qué cerrar un período constitucional dejando una Plenaria vacía y mostrar que no venimos a legislar y a cumplirle al país sino que venimos de vagos?, no señores, acá hemos aprobado importantes iniciativas, yo invito a que esta...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine repre.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias Presidente.

...yo los invito a que seamos defensores de aquellos campesinos y aquel sector necesita un respaldo de este Congreso y no dejemos las sillas vacías porque nos escogieron para legislar y para cumplir con nuestras funciones.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Albán por favor usted tiene el uso de la palabra, doctor Albán.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente con el saludo para todas y para todos.

Es una cuestión de lógica, yo creo que todos y todas aquí que vamos a legislar tenemos una posición frente a la Jurisdicción Agraria, conocemos que hay un problema serio con el artículo noveno que no se ha podido llegar a acuerdo entre el Gobierno y la Oposición, que no es posible, bueno, avancemos en lo que podamos avanzar, en lo que estemos de acuerdo, y luego al final pues definimos votando a ver qué pasa con ese artículo noveno, pero dejemos de tanta treta y tanta marrulla y tanta interpretación de la Ley Quinta y de la Constitución, sincerémonos, ya es tiempo suficiente para que discutamos y votemos este proyecto.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Albán.

Bueno, muy bien, hemos concluido ya todas las intervenciones, ustedes saben que yo como Presidente no puedo detener el desarrollo natural de una sesión porque un funcionario no viene.

Vamos a darle el uso de la palabra al señor secretario para que nos dé claridad sobre ese artículo de la Constitución Política y procedemos a votar el orden del día simplemente.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, sobre ese particular nos referimos al artículo 135 de la Constitución Política:

Son facultades de cada Cámara:

Numeral octavo:

Citar y requerir a los ministros, superintendentes, directores de departamento administrativo para que concurran a las sesiones. Las citaciones deberán hacerse con una anticipación no menor de cinco días y formularse en cuestionario escrito. En caso de que los ministros, superintendentes, directores no concurran sin excusa aceptada por la respectiva Cámara, esta podrá proponer moción de censura. Los ministros, superintendentes, directores administrativos deberán ser oídos en la sesión para la cual fueron citados sin perjuicio de que el debate continúe en las sesiones posteriores por decisión de la respectiva Cámara. El debate no podrá extenderse a asuntos ajenos al cuestionario y deberá encabezar el orden del día de la sesión.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Muy bien señor secretario, cierre, se cierra este debate, abra el registro por favor inmediatamente para votar el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día leído, por favor votar de manera digital.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Elizabeth Jay-Pang	vota SÍ al orden del día.
Erick Velasco	vota SÍ.
Carlos Felipe Quintero	vota SÍ.
Jezmi Barraza	vota SÍ.
Germán Rozo	vota SÍ.
Alirio Uribe	vota SÍ.
Kelyn González	vota SÍ.
Piedad Correal	Vota SÍ.
Luis Miguel López Aristizábal	Vota NO.
vota ¿cómo vota repre?	
Agmeth Escaf	vota SÍ.
Jairo Cala	vota SÍ.
Carolina Arbeláez	vota SÍ.

Álvaro Monedero	vota SÍ.
Vladimir Olaya	vota NO.
Jorge Bastidas	vota SÍ.
Juan Fernando Espinal	vota NO.

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar?

Cierre entonces señor Secretario el registro y anunciemos por favor el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Milene Jarava pudo votar?, vota SÍ Milene Jarava.

Se cierra el registro.

Por el SÍ han votado manualmente los siguientes Representantes:

Elizabeth Jay-Pang;

Erick Velasco;

Carlos Felipe Quintero;

Jezmi Barraza;

Germán Rozo;

Alirio Uribe;

Kelyn González;

Piedad Correal;

Agmeth Escaff, se retira el voto manual de Agmeth Escaf, lo hizo de manera electrónica;

Jairo Cala;

Carolina Arbeláez;

Álvaro Henry Monedero;

Jorge Bastidas;

Y Milene Jarava.

Para un total de 13 votos manuales por el SÍ, 84 votos electrónicos, para un total de 97 votos por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Luis Miguel López;

Edison Vladimir Olaya, se retira ese voto, lo hizo de manera electrónica;

Juan Fernando Espinal.

Para un total de 2 votos manuales por el NO, 16 votos electrónicos, para un total de 18 votos.

Señor presidente, honorables representantes, ha sido aprobado el orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(1. Nombre de la votación: Orden del día - Aprobado).

Señor presidente, honorables Representantes han sido anunciados los proyectos de ley.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente punto por favor señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cuarto: Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el Procedimiento Especial Agrario y Rural y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Justicia y del Derecho *Ángela María Buitrago*, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural *Martha Viviana Carvajalino*, Ministro del Interior *Juan Fernando Cristo Bustos*.

Representantes: *Erick Adrián Velasco, Jairo Reinaldo Cala, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva, Jorge Andrés Cancimance, Pedro José Suárez, Etna Támara Argote, David Ricardo Racero, Karen Manrique, Florita Perdomo, Aníbal Gustavo Hoyos, Jhon Fredi Valencia, Pedro Baracutao García, Jhon Jairo González, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Hernán Bastidas, Eduard Giovanny Sarmiento, James Hermenegildo Mosquera, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón.*

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra, Álvaro Leonel Rueda, Delcy Esperanza Isaza, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo, Adriana Carolina Arbeláez, Luis Alberto Albán y Maren Castillo Torres.*

Publicación del proyecto **Gaceta del Congreso** número 1459 de 2024.

Publicación Ponencia para Primer Debate **Gaceta del Congreso** números 2026 de 2024, 2050 de 2024.

Publicación Ponencia para Segundo Debate **Gaceta del Congreso** números 1008 de 2025, 1031 de 2025.

Aprobado en Comisión Primera Conjuntas: diciembre 4, 9 y 10 de 2025.

Se anunció: mayo 5 de 2026.

Señor Presidente, en la sesión pasada del día 5 de mayo de 2026 se suspendió la, se levantó la Plenaria con la suspensión de los impedimentos de Jaime Raúl Salamanca, Wilder Iberson Escobar, Wilmer Castellanos, Juan Espinal, Erika Sánchez, Andrés Guillermo Montes y Oscar Leonardo Villamizar.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abra registro señor Secretario para votar entonces esos impedimentos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, entonces solicitamos a los representantes que voy a mencionar por

favor abandonar el recinto mientras se vota sus impedimentos, son ellos:

Jaime Raúl Salamanca

Wilder Escobar

Wilmer Castellanos

Juan Fernando Espinal

Erika Sánchez

Andrés Montes y

Óscar Villamizar.

¿Cómo vota el ponente?

Álvaro Leonel Rueda ponente	vota NO.
Jezmi Barraza	vota NO.
Carlos Felipe Quintero	vota NO.
¿Dónde está?	
Norman Bañol	vota NO.
James Mosquera	vota NO.
Gabriel Ernesto Parrado Durán	vota NO.
John Edgar Pérez vota no, ah, perdón, corrijo, John Edgar Pérez	vota SÍ.
Alirio Uribe	vota NO.
Daniel Peñuela	vota NO.
Gilberto Betancourt	vota NO.
Haiver Rincón	vota NO.
Ermes Pete	vota NO.
Carolina Arbeláez	vota NO.
Leonardo Gallego Arroyave	vota NO.
Gerson Montaña	vota NO.
¿Alguien más falta por votar?	
María del Mar Pizarro	vota NO.
Saray Robayo vota, Saray Robayo	vota NO.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Cuántos quedan por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante falta por votar?

Señor Presidente tenemos ya decisión.

¿Pudo votar Representante Luis Carlos Ochoa?, vota SÍ.

Julio Roberto Salazar vota NO.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Piedad Correal vota NO.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

El doctor Gersel Pérez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Óscar Sánchez vota, ¿pudo votar?, vota electrónico.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Y el doctor Gersel Pérez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gersel Pérez vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Cierre registro por favor señor secretario y anuncie resultado si ya hay decisión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro, resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado manualmente:

- John Édgar Pérez;
- Luis Carlos Ochoa y;
- Gersel Pérez.

Para un total de 3 votos manuales por el SÍ, 20 electrónicos, para un total por el SÍ de 23 votos.

Por el NO han votado manualmente:

- Álvaro Leonel Rueda;
- Jezmi Barraza;
- Carlos Felipe Quintero Ovalle;
- Norman Bañol, se retira este voto porque lo hizo de manera electrónica;
- James Mosquera;
- Gabriel Ernesto Parrado Durán, se retira el voto del Representante Parrado lo hizo de manera electrónica;

- Alirio Uribe;
- Daniel Peñuela Calvache;
- Gilberto Betancourt;
- Haiver Rincón;
- Ermes Pete;
- Carolina Arbeláez;
- Leonardo Gallego;
- Gerson Lisímaco Montaña;
- María Del Mar Pizarro;
- Saray Elena Robayo;
- Julio Roberto Salazar y;
- Piedad Correal.

Para un total de 16 votos manuales por el NO, 71 votos electrónicos, para un total por el NO de 87 votos.

Señor Presidente, honorables Representantes, han sido negados los impedimentos de...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...los Representantes: Jaime Raúl Salamanca, Wilder Escobar, Wilmer Castellanos, Juan Espinal, Erika Sánchez, Andrés Montes y Óscar Villamizar...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente bloque.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

...esos Representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación de este proyecto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(2. Nombre de la votación: PL. 398/24 Jurisdicción Agraria – Impedimentos HR Jaime Raúl Salamanca y otros - P. L. 398/2024 C., 183/2024 S. – Competencias Jurisdicción Agraria y Rural y Procedimiento Especial Agrario y Rural - Negado).

VOTACIÓN 2		
Nombre de la votación: PL.398/24 JURISDICCIÓN AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR JAIME RAÚL SALAMANCA Y OTROS		
Inicio de la votación: 06/05/2026 15:33:10		
Resultados de la Votación:		
	Resultados	Porcentaje
No	71	78.02%
Sí	20	21.98%
Total	91	
Nombre del Representante	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No	
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí	
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No	
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No	
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No	
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
9. AVENDANO HINO CRISTIAN DANILO	No	
10. BÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
11. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No	
12. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
13. BECERRA YANEZ GABRIEL	No	
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
17. CANCEMIANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí	
18. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No	
19. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No	
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No	
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
23. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
24. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
26. ESCAFITUERINO AGMETH JOSE	No	
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
28. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
29. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
30. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
32. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
33. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
34. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
35. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
36. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
37. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
38. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
39. JARAVA DIAZ MILENE	No	
40. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí	
41. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
42. LANDINEZ SUAREZ HERACUTO	No	
43. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	

44.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
45.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
46.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
47.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
48.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	SI
49.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
50.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SI
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SI
53.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
54.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
55.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
56.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
57.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
58.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
59.	PATINO AMARILES DIEGO	No
60.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	SI
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
62.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SI
63.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
64.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
65.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
66.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
67.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
68.	RODRIGUEZ PINZON GIRO ANTONIO	No
69.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA JULIANA	No
70.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SI
71.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELECER	No
72.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
73.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SI
74.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
75.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
76.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	SI
77.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
79.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
80.	SUAREZ CHADIO LUIS DAVID	No
81.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
82.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
83.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
84.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	SI
85.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SI
86.	vallejo beltran carlos arturo	No
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
88.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
89.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
90.	YEPES CARO GERARDO	No
91.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[addc99a5-a362-44cc-9a6f-ef3b362bba36]

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 398 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R SALAMANCA JAIME Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 6 DEL 2026			
	APPELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO		X
4	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
5	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS		X
6	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
7	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
8	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
9	PENUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
10	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
11	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
12	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
13	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
15	RINCON GUTIERREZ HAIVER		X
16	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
17	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
18	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
19	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		3	16

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:
Siguiente bloque de impedimentos por favor.
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:
Siguiente bloque:

Mauricio Parodi Díaz se declara impedido toda vez que en su calidad de heredero hace parte de un predio que podría verse afectado con la aprobación o negación de este proyecto de ley.

Jhon Jairo Berrío.

El Representante Berrío se declara impedido a modo general, sus actuaciones y omisiones en su calidad... en su actuar como ciudadano político pueden generar un posible conflicto de intereses y eventualmente un beneficio particular, actual y directo según los literales a., b., c. de la primera parte del artículo 286; y a modo específico este proyecto constituye un posible conflicto de interés para él ya que él o sus familiares en el grado que indica la ley, pueden verse beneficiados o perjudicados con la aprobación o negación del presente proyecto de ley por tener algún interés en bienes rurales y/o agrario.

Hugo Danilo Lozano Pimiento se declara impedido para votar el proyecto ya que tiene familiares dentro de los grados estipulados por la ley que podrían resultar beneficiados con la aprobación de este proyecto.

Hernando Guida Ponce se declara impedido por tener un pariente dentro del grado de consanguinidad que prevé la ley quien financió su campaña y se podría configurar un conflicto de interés.

Christian Garcés Aljure se declara impedido en razón a que impacta positiva o negativamente a sectores financiadores de su campaña, lo anterior no le genera un beneficio particular actual y directo.

Luz Ayda Pastrana Loaiza se declara impedida... Luz Ayda Pastrana Loaiza se declara impedida debido a que podría existir beneficios personales con el proyecto de ley.

Edison Vladimir Olaya Mancipe se declara impedido para participar en razón a que su padre es propietario de tierras en el departamento de Casanare lo cual puede configurar un interés directo frente a la regulación que establece competencias en la Jurisdicción Agraria especialmente en asuntos relacionados con la propiedad, uso y tenencia de la tierra.

Señor presidente han sido leídos los impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abramos entonces el registro, repita los nombres e inmediatamente abrimos el registro por favor señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repito los nombres a los representantes que se les va a votar el impedimento por favor abandonar el recinto mientras se surte la votación, son ellos:

Mauricio Parodi
Jhon Jairo Berrío

Hugo Danilo Lozano
Hernando Guida Ponce
Christian Garcés Aljure
Luz Ayda Pastrana y
Edison Vladimir Olaya Mancipe.
Se abre el registro.

¿Cómo vota el ponente? ¿Señor ponente cómo vota?

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor cabina abramos el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina nos colaboran con el registro por favor gracias.

El ponente vota NO, Álvaro Leonel Rueda Caballero vota NO.

Karen Juliana López vota NO.

Pregunte ahí a...

Leonor Palencia vota NO.

Carlos Felipe Quintero vota NO.

Alejandro Ocampo vota NO.

Daniel Peñuela vota NO.

No señor.

Dorina Hernández vota NO.

Juan Carlos Vargas vota NO.

Jezmi Barraza vota NO.

Duvalier Sánchez vota NO.

¿Ya había votado?

Alirio Uribe vota NO, ¿vota sí?, vota NO, vota NO.

Julio Roberto Salazar Perdomo vota NO.

Erick Adrián Velasco vota NO.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila vota NO.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Sandra Bibiana Aristizábal vota NO.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Ya hay decisión señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a cerrar el registro por favor y anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ cero votos manuales, 13 votos electrónicos.

Por el NO han votado manualmente:

Álvaro Leonel Rueda;

Karen López;

Leonor Palencia;

Carlos Felipe Quintero;

Alejandro Ocampo;

Daniel Peñuela;

Dorina Hernández;

Juan Carlos Vargas;

Jezmi Barraza;

Duvalier Sánchez;

Alirio Uribe;

Julio Roberto Salazar;

Erick Velasco;

Carlos Ardila Espinoza y;

Sandra Aristizabal.

Para un total de 15 votos manuales por el NO, 69 votos electrónicos, para un total de 84 votos por el NO.

Han sido negados los impedimentos de los Representantes: Mauricio Parodi, Jhon Jairo Berrío, Hugo Danilo Lozano, Hernando Guida Ponce, Christian Garcés, Luz Ayda Pastrana y Edison Olaya; estos representantes pueden ingresar al recinto para seguir participando de la discusión y votación del Proyecto.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(3. Nombre de la votación: PL. 398/24 Jurisdicción Agraria – Impedimentos HR Mauricio Parodi y otros - P. L. 398/2024 C., 183/2024 S. – Competencias Jurisdicción Agraria y Rural y Procedimiento Especial Agrario y Rural - Negado).

VOTACION 3		
Nombre de la votación: PL 398/24 JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR MAURICIO PARODI Y OTROS		
Inicio de la votación: 06/05/2026 15:46:50		
Resultados de la Votación:		
	Si	No
	69	84,15%
	13	15,85%
	No	Si
	13	15,85%
	69	84,15%
Votación por Representante		
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si
16.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Si
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
21.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
22.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
24.	DIAZ ARIAS GILMA	Si
25.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	No
26.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
27.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
28.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
30.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Si
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Si
33.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
34.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
35.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
36.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si
38.	JARAVA DIAZ MILENE	No
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	No
44.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
[addc99a5-a362-44cc-9a6f-e73b362bbe36]		
45. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO		No
46. MIRANDA LONDONO JULIA		No
47. MONDRAGON GARZON ALFREDO		Si
48. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		No
49. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		No
50. OCHOA TOBON LUIS CARLOS		Si
51. OSORIO MARIN SANTIAGO		No
52. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO		No
53. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO		No
54. PATIÑO AMARILES DIEGO		No
55. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY		No
56. PEINADO RAMIREZ JULIAN		Si
57. PERDOMO ANDRADE FLORA		No
58. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA		No
59. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO		Si
60. PETE VIVAS ERMES EVELIO		No
61. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		No
62. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		No
63. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		No
64. RESTREPO CARMONA DANIEL		No
65. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		No
66. RINCON GUTIERREZ HARVEY		No
67. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY		No
68. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		No
69. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		Si
70. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		No
71. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO		No
72. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		No
73. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY		No
74. SILVA MOLINA GILDARDO		No
75. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		No
76. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO		No
77. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		No
78. vallejo beltran carlos arturo		No
79. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		No
80. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		No
81. YEPES CARO GERARDO		No
82. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		No
[addc99a5-a362-44cc-9a6f-e73b362bbe36]		

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Siguiente bloque por favor señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se declaran impedidos los Representantes:

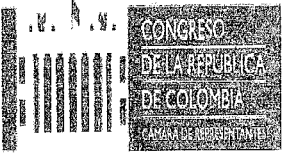
Andrés Eduardo Forero Molina puede verse perjudicado, beneficiados personas naturales, personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que pudieron ser aportantes de su campaña o del Partido Centro Democrático al cual pertenece; igualmente debe señalar que familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley pueden resultar perjudicados o beneficiados con el proyecto de ley en mención.

Andrés Forero.

Yenica Sugein Acosta Infante se declara impedida toda vez que de acuerdo al artículo 286 de la Ley Quinta de 1992, su participación en la discusión podría configurar un conflicto de interés por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad propietarios de tierras en zonas rurales.

Alejandro Martínez Sánchez se declara impedido por un posible conflicto de interés pues sus familiares pueden verse beneficiados con la aprobación de este proyecto de ley.

Por favor Representante.

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 398 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R. PARODI MAURICIO Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 6 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
4	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
5	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
6	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
7	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
8	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
9	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
10	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
11	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO		X
12	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
13	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
14	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
15	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
TOTAL		0	15

Karen Juliana López, se declara impedida la Representante Karen López por un posible beneficio directo o indirecto que pueda generar a sus familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, toda vez que tiene familiares que realizan actividades agrarias y puede llegar a beneficiarse por el presente proyecto de ley.

Víctor Manuel Salcedo Guerrero.

Se declara impedido para votar el Proyecto el Representante Víctor Manuel Salcedo, toda vez que puede verse inmerso en un posible conflicto de interés ya que se encuentra relacionado con actividades del Sector Agrario, así como familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley.

Jorge Méndez Hernández se declara impedido teniendo en cuenta que actualmente cursan procesos en su contra en la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.

Gerardo Yepes Caro.

Se declara impedido el Representante Yepes por poseer predios rurales y tener familiares que pueden beneficiarse con la aprobación de la presente ley.

Entonces repito los nombres de los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento, por favor abandonar el recinto:

Yenica Acosta
Andrés Forero
Alejandro Martínez
Karen López
Víctor Manuel Salcedo
Jorge Méndez y
Gerardo Yepes.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Abramos el registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar este bloque de impedimentos.

¿Cómo vota el ponente? Álvaro Leonel Rueda ponente vota NO.

Alejandro Ocampo vota NO.
Carlos Felipe Quintero Ovalle vota NO.
Alirio Uribe vota NO.
Álvaro Monedero vota NO.
Gabriel Ernesto Parrado Durán vota NO.
Carlos Ardila Espinosa vota NO.
David Racero vota NO.
Álvaro Londoño vota NO.
Lina María Garrido vota SÍ.
Liliana Rodríguez vota sí, ah, vota NO.
Jezmi Barraza vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ahí está, se retira el voto manual de David Racero, votó de manera digital.

Se retira el voto de Gabriel Parrado, manual, votó de manera digital.

José Octavio Cardona vota SÍ.

Se retira el voto manual de Liliana Rodríguez, votó, Lili Rodríguez votó de manera digital.

Se retira el voto manual de Lina Garrido, votó de manera digital.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Castellanos vota NO.

Ya hay decisión de la Plenaria Presidente.

¿Quién falta por votar?

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Si ya hay decisión de la Plenaria por favor cerremos el registro y anunciemos el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado del siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ un voto manual de José Octavio Cardona, 16 votos electrónicos, para un total de 17 por el SÍ.

Por el NO han votado manualmente:

Álvaro Rueda;
Alejandro Ocampo;
Carlos Felipe Quintero;
Alirio Uribe;
Álvaro Henry Monedero;
Carlos Ardila;
Álvaro Londoño;
Jezmi Barraza;
Y Wilmer Castellanos.

Para un total de 9 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sesenta y nueve votos digitales por el NO, para un total de 78 votos por el NO.

Ha sido negado este bloque de impedimentos Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(4. Nombre de la votación: PL. 398/24 Jurisdicción Agraria – Impedimentos HR Andrés Forero y otros - P. L. 398/2024 C., 183/2024 S. – Competencias Jurisdicción Agraria y Rural y Procedimiento Especial Agrario y Rural - Negado).

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PL 398/24 JURISDICCION AGRARIA - IMPEDIMENTOS HR ANDRES FORERO Y OTROS		
Inicio de la votación: 06/05/2026 16:03:02		
Resultados de la Votación:		
	Proyecto	Total
	No	69 81,18%
	Si	16 18,82%
	Total	85
Numero	Apellido	Respuesta
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Si
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BECCERRA YANEZ GABRIEL	No
11.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
13.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Si
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
22.	DIAZ ARIAS GILMA	Si
23.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
24.	ESCAFE TJERINO AGMETH JOSE	No
25.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
26.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
27.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
28.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Si
29.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Si
30.	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	Si
31.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
32.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
33.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
34.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
35.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
36.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
37.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Si
38.	JARAVA DIAZ MILENE	No
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Si
40.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
41.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
42.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
44.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
[addc99a5-a352-44cc-9a6f-ef3b362b636f]		
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Si
46.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
47.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Si
48.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
49.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
50.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
51.	PATINO AMARILES DIEGO	No
52.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
53.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Si
54.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Si
57.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Si
58.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
59.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
60.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
61.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
62.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
63.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
64.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
65.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
66.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
67.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
68.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
69.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
72.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
73.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Si
74.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
75.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
76.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
77.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Si
78.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
79.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
80.	vallejo beltran carlos arturo	No
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
83.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
84.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
85.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No
[addc99a5-a362-44cc-9a6f-ef3b362b636f]		

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Por favor señor secretario vamos a leer el siguiente bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mientras definimos los nueve, los otros impedimentos, entonces los Representantes:

Andrés Forero

Yenica Acosta

Alejandro Martínez

Karen López

Víctor Manuel Salcedo

Jorge Méndez y

Gerardo Yepes; pueden ingresar al recinto para seguir participando en la votación del proyecto.

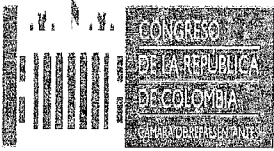
Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos secrete a ir leyendo esos impedimentos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siguiente bloque de impedimentos:

Juan Daniel Peñuela Calvache se declara impedido para votar el proyecto toda vez que eventualmente sus parientes hasta el cuarto

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 398 DEL 2024 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R FORERO ANDRES Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MAYO 6 DEL 2026			
	APELLIDO Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
5	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
6	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
7	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO		X
8	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
9	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
10	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		1	9

grado de consanguinidad o financiadores podrían verse favorecidos o beneficiados por el presente proyecto de ley.

Ciro Rodríguez se declara impedido para votar el proyecto por tener familiares en proceso sobre restitución de tierras.

José Eliécer Salazar López se declara impedido para votar el proyecto por cuanto es propietario de fincas en el departamento del Cesar y La Guajira dedicadas a la agricultura y la ganadería y podría verse beneficiado con cualquiera de estas normas.

Luis David Suárez Chadid se declara impedido ya que es... que el... él y sus familiares desde el primero hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad pueden verse afectados o beneficiados con este proyecto de ley.

Ana Paola García Soto se declara impedida debido a que por circunstancias sobrevinientes esta iniciativa legislativa podría eventualmente generarle un conflicto de interés conforme a lo estipulado en el artículo primero de la Ley 2003 del 19 de noviembre de 2019 que modifique el artículo 286 de la Ley Quinta de 1992.

Milene Jarava Díaz se declara impedida para votar en... lo anterior en relación a un posible conflicto de interés por cuanto en su núcleo familiar existen intereses patrimoniales en predios rurales o asuntos que podrían verse afectados por las decisiones de esta iniciativa en materia de Jurisdicción Agraria.

Armando Antonio Zabaraín.

Se declara impedido el Representante Zabaraín al tener familiares en los grados de consanguinidad estipulados en la Ley Quinta de 1992, en los términos de los literales a. y c. del artículo 286 que podrían verse beneficiados con las disposiciones contenidas en el presente proyecto de ley.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala se declara impedido para votar por ser un ciudadano de origen rural y campesino y tener parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad que se pueden beneficiar con este Proyecto lo cual le genera un conflicto de interés.

Repito el nombre de los representantes a los cuales se les va a votar el impedimento.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Atención por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Daniel Peñuela Calvache, Ciro Rodríguez, José Eliécer Salazar López, Luis David Suárez Chadid, Ana Paola García Soto, Milene Jarava

Díaz, Armando Zabaraín y Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a abrir el registro por favor para votar estos impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, ¿cómo vota el ponente?

Álvaro Raúl Rueda vota NO, Álvaro Leonel Rueda vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jezmi Barraza vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Carlos Felipe Quintero vota NO.

Heráclito Landinez vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pete vota NO.

Lili Rodríguez vota NO.

Alirio Uribe vota NO.

Juan Carlos Wills vota NO.

Susana Gómez vota SÍ.

María del Mar Pizarro vota NO.

Álvaro Londoño vota NO.

Cristóbal Caicedo vota NO.

Escríbeme.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diego Patiño vota NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Castellanos vota NO.

Pedro Suárez vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jezmi Barraza vota, ya, ya había votado doctora.

Agmeth Escaf vota NO.

Hernando Guida vota NO.

Gabriel Parrado, Gabriel, Gabriel Ernesto Parrado Durán vota NO.

Alejandro Ocampo vota NO.

Se retira el voto manual de Alejandro Ocampo, lo hizo de manera electrónica.

Primera instancia.

Se retira el voto manual de Cristóbal Caicedo lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

¿Quién falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Ávila vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Lozada vota SÍ.

Faltan seis.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Suspenda señor secretario la votación por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Óscar Villamizar vota NO y se suspende la votación.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Infórmeme el resultado de todas maneras señor secretario y cuántos votos quedaron faltando para lograr la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se ha desintegrado el *quorum* y la información de la votación en total:

Noventa y dos votos en total por el SÍ, votó de manera digital 10 congresistas y 1 de manera manual para 11 votos por el SÍ.

Por el NO 62 votos digitales y 20 manuales señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tenemos ¿qué *quorum* señor secretario? ¿Deliberatorio?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

En este momento tendríamos *quorum* deliberatorio señor presidente, porque no tuvimos los votos para el decisorio.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctora Jennifer Pedraza usted tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias presidente.

Yo que, yo pedí la palabra para lamentar de nuevo que se tenga que levantar la Plenaria de la Cámara de Representantes porque realmente este Proyecto de Jurisdicción Agraria es necesario para el país, y si hay elementos que pueden mejorarse

en el articulado sin duda alguna, pero esto no justifica la ausencia en el debate de un proyecto que es tan importante para Colombia y lo quiero decir desde mi partido que se llama Dignidad y Compromiso, desde una curul independiente que reconoce que esta es una necesidad urgente para el país.

Así que, quería invitar a los colegas a que asistan a la discusión y a que se permita sacar adelante este proyecto tan importante.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Jennifer.

Tiene el uso de la palabra la doctora Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

Sí presidente, en la misma dirección.

Sigue preocupando que un proyecto de ley tan necesario y tan clave en uno de los problemas como hemos dicho, estructurales de este país, por eso quiero decirle a la réplica que hizo el Representante Hernán Cadavid, al representante Hernán Cadavid, lo único que expresó fue su pensamiento de hombre racista y machista toda vez que acudió a argucias semánticas que son argumentos meramente falsos porque la única verdad es que en este momento, cuando él hace su réplica mentirosa, se está discutiendo precisamente, está pasando por acá, por la Cámara de Representantes, por esta Plenaria, este proyecto de ley de las, de las competencias para la, la Jurisdicción Agraria, esa es la verdad.

O sea, es un chiste que él venga a decir que por acá, por, por esta Plenaria no ha pasado este proyecto de ley sino que han pasado otros, esa sí es la verdadera ignorancia, dónde ha estado el Representante Cadavid cuando aquí se ha estado discutiendo eso, todavía el país no está, ni crea para que siga engañando con mentiras o tratando aquí al resto y al país de ignorante, a donde estaba usted representante cada vez que una y una otra vez se ha logrado en el orden del día ubicar este proyecto de ley, le están dando la espalda es al campesinado.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Dorina, doctor Hernán Cadavid usted tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias.

Yo tendré que evitar hacer referencias personales por respeto a las personas y a las mujeres, pero lo que aquí no puede hacer carrera es que cuando uno haga una corrección de la ignorancia con la que vienen a esta Plenaria en un

debate como este, la respuesta sea que nos digan racistas.

Lo que no puede suceder acá es que cuando solicitemos la presencia de un funcionario del Gobierno nacional como lo es Felipe Harman, para que explique cuáles fueron sus pretensiones ante la Corte Constitucional que tienen una consecuencia directa en la discusión de este Proyecto, la discusión no se puede zanjar con que me terminen señalando de machista, van dos.

Lo que aquí no puede terminar pasando y a mí no me van a acomplejar, porque yo creo que faltando escasamente un mes para que termine este período 2022-2026, es que sectores del Congreso salgan a graduarme de racista, clasista, machista, creo que este Congreso ha sabido cuál es mi trato con las personas, con las mujeres, con quienes pensamos diferente, pero si ustedes piensan que a mí me van a intimidar, que a mí me van a acomplejar, o que me van a hacer apagar el micrófono con esos señalamientos que me están planteando, pues a mí me da mucha pena, no me van a acomplejar con eso, y el debate lo vamos a tener que dar y ojalá sea lo más técnico posible, ojalá sea lo más jurídico posible, por eso estamos pidiendo la presencia del señor aquí, porque es que mientras nosotros estamos planteando las diferencias que trae la Corte Constitucional, los retrocesos en materia de las garantías de control judicial, la derogatoria tácita que está haciendo del Decreto Ley 902 de 2017, como una garantía en el proceso único agrario, la única respuesta es que yo recibo es que soy un machista.

Nada, esas discusiones identitarias a mí no me amilanan, ni me voy a dejar concentrar en ellas, creo que este Congreso ha sabido muy bien cuál ha sido mi discusión, mi trato, mi intención, y por supuesto que ni a punta de redes sociales, ni a punta de las bodegas cercanas, porque cada que nos paramos de esta conversación y de esta Plenaria aparecen los mismos tuiteros de siempre cercanos al Gobierno nacional a tratar de arrinconarnos, a mí me parece que yo les tengo que decir señores, yo no trabajo bajo la presión del Gobierno o por el aplauso de unos o el insulto de otros, esta discusión la vamos a dar, por eso estamos acá, y la vamos a seguir entregando, pero mientras ustedes trabajan sobre la base del eslogan, nosotros le queremos dejar una garantía jurídica a todos los colombianos, a todos los colombianos, y ese es el propósito en el que nosotros estamos.

Evito referirme a la señora en personal.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Cadavid.

Tiene el uso de la palabra el doctor Jhon Fredi Valencia y se prepara el doctor David Racero.

Intervención del Representante a la Cámara Jhon Fredi Valencia Caicedo:

Gracias señor presidente.

Hoy queremos dejar esta constancia específicamente para el departamento del Putumayo porque nosotros somos un departamento muy golpeado por la, por el conflicto armado, somos 13 municipios, tenemos alrededor de 390.000 habitantes, y de ellos son alrededor de 140.000, 144.000 campesinos que hoy esperan y aclaman que este Proyecto de Jurisdicción Agraria pues avance acá de una manera rápida, porque realmente el campesinado del departamento del Putumayo y en muchas regiones del país por no decir en todo el país, pues está pidiendo a gritos condiciones diferentes, condiciones especiales para nuestras y nuestros campesinos.

Así que el llamado que quiero hacer hoy desde la curul de paz, como representante, como campesino, como, de raíces afrocolombianas, raizales y palenqueras, a los colegas congresistas, es que en la semana entrante vengamos con toda la disposición de avanzar en el proyecto de ley que es muy importante para que nuestra gente pueda tener la facilidad y el acceso a la tierra, que pueda haber mejor distribución de la tierra, hoy hay muchos campesinos que quieren sembrar, quieren cultivar pero realmente no tienen tierra; igualmente los consejos comunitarios necesitan ampliación de sus territorios, los cabildos indígenas y el campesinado, y sobre todo las mujeres, las asociaciones, por eso es importante colegas que le brindemos este respaldo a nuestros campesinos y a nuestras campesinas con este, con el avance de este proyecto que es tan importante para el país.

Muchas gracias señor presidente por el espacio.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Valencia.

Doctor David Racero, y se prepara el doctor Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Oiga, digan la verdad, no sean mentirosos, ya, ya basta de tanta hipocresía y mentira, ustedes no quieren, no necesitan que el director Felipe Harman venga aquí al Congreso de la República, lo que ustedes, lo que quieren realmente es que Felipe Harman no esté allá en las tierras de ustedes recuperándoselas a los campesinos, ustedes no necesitan que Harman esté en el Congreso, lo que quieren es que Felipe Harman no esté en los territorios recuperando la tierra a los despojadores, a los usurpadores como los familiares de la candidata Paloma Valencia, como financiadores de ustedes.

Cuántos de ustedes acá no están implicados justamente en ese tipo de procesos, ya dejemos la mentira, ya dejemos la hipocresía, no crean tontos a los colombianos, acá los invitamos como es un mandato constitucional a que vengan a discutir, a que vengan a debatir, a que vengan a votar, lo mismo pasa en las Comisiones Primeras con el

debate del proyecto del Ministerio de Igualdad, ahí están los de siempre, aquellos que quieren volver al pasado, aquellos que llevaron al país a ser uno de los peores países en materia de desigualdad ahora pretender sabotear la discusión del proyecto del Ministerio de la Igualdad, ahí están los mismos Colombia, los mismos de siempre.

Tengan la gallardía de venir a discutir acá el articulado, tengan la valentía de venir aquí a proponer a que lleguemos a un consenso del artículo nueve, tengan la valentía de venir aquí a poner la cara al país a decirles que son ustedes los que no quieren que salgamos de la horrible noche de los conflictos que tenemos en materia de tierras, pero ya dejen tanta mentira, proposiciones absurdas, que porque no viene el director Felipe Harman, por favor, cuándo ha pasado esto en este Congreso.

Yo le vuelvo a reiterar presidente que usted ha dado todas las garantías, volver a insistir en este proyecto, que sean ellos los que sigan saboteando la agenda legislativa, no sólo ese proyecto sino todos, de todos los colegas acá presentes, siga teniendo la altura presidente con los campesinos de seguir agendando el proyecto a ver si ellos de una vez por todas salgan de ese hueco en el que ellos mismos se han metido y de...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Racero.

Tiene una réplica, alusión al discurso del Centro Democrático, doctor Garcés tiene usted un minuto para la réplica.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, gracias presidente porque cuando usted David Racero dice Paloma y después dice ustedes, está hablando de la bancada de Centro Democrático, y le voy a decir algo porque está mintiendo.

La Senadora Paloma Valencia es una de las que más ha contribuido a este proyecto de ley y en la Comisión Primera del Senado así reposa su voto inclusive positivo, entonces no vengán aquí a buscar parientes y enredar el debate, falso y mentiroso.

Volvemos y ratificamos que nuestra posición es que creemos que el derecho a la propiedad privada de un campesino debe primero que todo decidirlo es un juez de la República, no el señor Harman que no viene aquí al debate y que después se va a dedicar a firmar documentos administrativos para cambiar la propiedad de tierra en nuestro país, juez de la República como lo dijo el Consejo, el concepto del Consejo de Estado y tres fallos de la Corte Constitucional, y ustedes no los leen.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Becerra usted tiene el uso de la palabra, se prepara el doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Colombianos y colombianas hemos asistido a un nuevo capítulo del filibusterismo parlamentario de sectores de la oposición que de manera vergonzante salen a decir que están con la Jurisdicción Agraria, con el debate, pero ojo colombiano, llevan más de ocho meses impidiendo que haya el debate porque la escena de esta película de filibusterismo es no hagamos debate, desgastemos la Plenaria en los impedimentos.

Yo invito a los colegas que respeto y que están convocando al debate, que dejen hacer el debate, hagamos el debate, lleguemos al artículo noveno y podemos discutir si es cierto lo que se está diciendo, porque ahora la hermenéutica de la Oposición frente a un comunicado de la Corte Constitucional es que ellos ya concluyeron que lo que la Corte dice es que no se va a poder supuestamente resolver por la vía administrativa como existía en Colombia desde antes de 1994 con la Ley 160, la resolución de esos conflictos, y que todo tiene que ir a un juez de la República, falso de toda falsedad, demos el debate con rigor y escuchen los argumentos colombianos.

En segundo lugar, como decía David ¿ustedes creen que los colombianos son tontos? ¿en qué ley de la República dice que para discutir un proyecto hay que obligar que esté un funcionario?, yo sí creo que hay atisbo de machismo en muchas de las decisiones que se están tomando acá, aquí no hay el rigor jurídico para discutirle a la ministra de Agricultura, no existe, y repito, vayamos al articulado a discutirlo, vamos a estar acá porque la Constitución nos lo permite con el mensaje de insistencia las semanas y el tiempo que quiera, y que quede registrada esta intervención, insistirán la semana entrante en que no haya debate, e insistirán fundamentalmente en dilatar con los impedimentos porque les da culillo que haya debate sobre el articulado, les da culillo como dice el pueblo de Colombia, por eso, con Harman o sin Harman este poder del Estado es soberano, puede discutir el articulado y defender con argumentos quién tiene la razón y votar, tienen miedo de votar ¿y saben por qué tienen miedo de votar?, porque les da vergüenza con el campesinado asumir que en el fondo lo que no quieren es que haya jurisdicción.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Tienen el derecho a réplica el Centro Democrático, lo va a ejercer el doctor Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente una réplica si no soy muy machista por pedirla.

Tres preguntas rápidas Gabriel Becerra, a mí me gustaría que ha sido un hombre serio en estas discusiones que las conteste:

¿Quién maneja la Mesa Directiva? ¿Ustedes o la oposición?

Segundo:

¿Quién tiene las mayorías en la Plenaria de la Cámara de representantes? ¿ustedes o esta fila de la oposición?

Tercero:

Entonces ¿de dónde está sacando que nosotros dilatamos el debate?

Cuarto:

Nosotros mismos ayudamos a corregir el espanto del proyecto de acto legislativo que usted como ponente trajo al Congreso de la República, usted lo sabe, que traían la conformación de una nueva corte definida por políticos, ¿ese era el gran aporte que le iban a hacer a la justicia de Colombia?

No engañe señor, nosotros ni tenemos siquiera ponencia de archivo, tenemos ponencia alternativa porque hemos procurado...

Diez segundos presidente, porque nos tenemos que defender así seamos machistas.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Diez segundos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

...porque hemos procurado en la máxima expresión, reformular y corregir este proyecto y usted Gabriel lo sabe, no solamente el Acto legislativo, también la ley estatutaria, y hemos contribuido en cabeza de Paloma Valencia a corregir la ley de procedimiento.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine *repre*, termine sus 20 segundos para los 30.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

...acá se habían alcanzado unos acuerdos con la ministra que se desconocieron, y en cabeza de Paloma Valencia, si nosotros no quisiéramos construir un buen instrumento pues no estábamos aquí ni hubiéramos votado positivo.

Chévere el video para las redes sociales, pero usted queda desmentido entre la Plenaria porque está faltando completamente a la verdad, ahora si lo que quiere es que votemos lo que el Gobierno quiere pues ahí sí estás muy equivocado.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Juan Carlos Lozada, doctor Juan Carlos Lozada ejerza, ejerza usted el uso de la palabra y se prepara la doctora Olga Lucía.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

No puedo intervenir mientras el otro grita, yo lo dejo gritar porque es su derecho.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Juan Carlos Lozada por favor y se prepara doctora Olga Lucía.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias presidente.

Presidente, lo que está sucediendo aquí es una discusión que tiene casi un siglo en Colombia, esta es posiblemente la más álgida discusión entre liberales y conservadores del siglo pasado, lo que está sucediendo aquí es la plena reconfiguración de esas dos fuerzas políticas cien años después, del lado de allá reeditan las tesis de Laureano Gómez, y del lado de aquí defendemos las posturas del expresidente Alfonso López Pumarejo, eso es lo que está sucediendo en este Congreso de la República.

Para que los colombianos entiendan esto tranquilamente, es que los del lado de allá defienden una Colombia de privilegios donde la concentración de la tierra tiene que ser mantenida como el viejo adagio conservador de propiedad y familia, ¿pero cuáles familias?, aquellas que llevan concentrando el poder y la tierra porque en Colombia la tierra ha sido la determinante de quien detente el poder como ha sucedido en los últimos 100 años en este país, o vamos a ser capaces las fuerzas liberales del Congreso de la República de lograr un cometido que le ha quedado grande a nuestro Congreso durante 100 años y a este Estado.

La realidad es que esto desde el Pacto de Chicoral está así, ellos pelean por una cosa que existió en la legislación colombiana durante décadas que es la expropiación administrativa, eso es lo que les molesta del proyecto básicamente, pero resulta que eso, detrás de esa molestia lo que hay es ver cómo mantienen el *statu quo* de tierras.

Yo aquí he denunciado cuántos congresistas aquí tienen problemas de acaparamiento de tierras, no por hablar de una sola, no, es que son muchos y son de todos los partidos, empecé por el propio mío, presidente del Senado de la República de mi partido tiene un proceso hoy por acaparamiento de tierras, y podría aquí nombrar muchos más para hablar de mi Partido noirme contra ustedes para que no digan que yo los estoy atacando, no, es que ha sido el *modus operandi* del poder en Colombia, y las medidas que trae esta ley permitirían esa revolución que necesita este país que es si se quiere la justicia del campo, negarla es de lo más mezquino que hay, pero yo creo que el país hoy entiende perfectamente qué fuerzas son las que...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine *repre*.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Si usted me regala un minuto más yo solamente quiero decir lo siguiente aquí.

Aquí hay gente que no se sienta en esta silla pero que tiene más poder que todos los que nos sentamos aquí, se llama la SAC, los señores de la SAC que juntan y sientan en su Junta Directiva a los señores de Fedepalma, de Fedegan y otros, bueno, tal vez Fedegan no pero todos los grandes gremios agrícolas de ese país, los mismos que demandaron el delito de ilícita apropiación de los baldíos de la Nación ante la Corte Constitucional, los mismos que tumbaron ese delito porque quieren seguir teniendo el privilegio de acaparar tierras de manera impune en Colombia, porque ellos hacen su propia Reforma Agraria a punta de armas en Colombia, esa es la realidad, esos son los mismos, sí señor, que tienen cooptado a ese sector de la Plenaria para hundir este proyecto, ¿Y acaso es que ellos representan a los pequeños campesinos como dice alguien aquí?, qué creen que yo tengo estos dientes de leche y que llevo 12 años dando estas batallas en el Congreso y no me he tenido que enfrentar al señor Bedoya cuando él siendo viceministro del presidente Santos quiso aquí la ampliación del fuero penal militar para darle plena impunidad a los crímenes cometidos por la fuerza pública, es que es la misma lógica y en eso están aquí señor presidente, por eso nosotros sí tenemos que dejar bien claro que aquí hay dos Colombias y eso se verá reflejado en las próximas elecciones sin ninguna...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Lozada por su intervención.

Tiene el uso de la palabra la doctora Olga Lucía Velásquez se prepara el doctor Heráclito Landínez.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias presidente.

Yo quiero invitar, yo quiero, yo quiero presidente hacerle un llamado a la Plenaria de respeto a los campesinos pero no solamente a los campesinos sino a todos los colombianos y colombianas que esperan esta discusión.

Esta es una discusión histórica y llegó el momento de resolverla, pero resulta que no se resuelve insulto va, insulto viene, no, no se resuelve así, aquí tenemos varios artículos donde hay varias observaciones que nos preocupan, y para mencionarle un artículo presidente y, es el artículo nueve, el artículo nueve no solamente tiene proposiciones de eliminación sino muchas observaciones.

Presidente yo lo invito a usted como coordinador de la Plenaria y del debate de este proyecto de ley, a que convoque una mesa técnica de diferentes partidos, que lleguemos a unos acuerdos a la Plenaria, porque de lo contrario no vamos a sacar adelante este proyecto de ley, y fíjense, yo creo que aquí no hay nada contra la Ministra de Agricultura, pero sí le puedo decir presidente que nosotros en la Comisión Cuarta hemos citado en diferentes oportunidades al Director de la Agencia Nacional de Tierras Felipe Harman, y no ha ido, y no se digna a aparecer, tanto así que enviamos a la Procuraduría su inasistencia y en medios de comunicación el director de la Agencia Nacional de Tierras claramente lo ha dicho y no podemos tapar el sol con dos manos, ha ofendido a este Congreso, no podemos decir que no, es que lo dicen los medios de comunicación y yo no voy a venir aquí a defender a una persona que está ofendiendo al Congreso, debe ponerle la cara al Congreso y debe venir aquí a defender también este proyecto de ley, no, no es más lo que se quiere, y lo invito presidente a que convoque una mesa técnica, traigamos el proyecto ordenado para el proceso de debate, definamos qué vamos a hacer con los artículos delicados Ministro de Justicia, qué vamos a hacer con el artículo nueve, tomemos una decisión, es que aquí el tema no es solo político, también es técnico.

Así que políticamente por supuesto que hay varias Colombias, no solamente 2, hay varias Colombias, pero en este instante hay dos modelos de país que están tomando decisiones en Colombia...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine *repre*.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

...un modelo de país que con certeza continuará, y continuará para garantizar mayor equidad, mayor igualdad y mayores oportunidades para todas las personas, especialmente para los campesinos y campesinas, así que hay una deuda histórica, tenemos que pagar esa deuda histórica, pero seamos de verdad pragmáticos en la discusión del proyecto de ley, o si no aquí nos vamos a quedar toda la semana, nos quedan 6 semanas, aquí el pragmatismo hay que aplicarlo, invito a la bancada del Pacto Histórico, seamos pragmáticos si queremos sacar adelante el proyecto de ley, y si no sigamos discutiendo entre unos y otros, los de la derecha y la izquierda de la Plenaria, yo quiero sacar adelante el proyecto de ley, aquí el resultado es lo que vale, lo que está esperando Colombia y los campesinos y campesinas es que saquemos adelante el proyecto de ley de la mejor manera, de la mejor manera, y eso no se logra solo con discursos ni con insultos, se logra con tecnicismo y concertando presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctora Olga Lucía.

Doctor Heráclito usted tiene el uso de la palabra y se prepara el doctor James Mosquera

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor presidente.

Nosotros estamos en el tercer milenio, estamos en el siglo XXI pero en estas discusiones de la Jurisdicción Agraria nos hemos devuelto en el tiempo al siglo XIX, aquí hoy me he sentido con esas posturas ultraconservadoras, ultramontanas de algunos sectores de este Congreso de la República que no quieren debatir con la ministra de agricultura, no quieren dar argumentos en contra porque no quieren debatir con una mujer, eso sí me ha decepcionado, que en este Congreso en este momento de la historia del mundo, aún conserven posturas ideológicas del siglo XIX cuando las mujeres no podían participar en política, no podían debatir y ni siquiera podían tener propiedad, todo lo tenían los hombres, y yo llamo la atención de mis compañeros y compañeras de otras bancadas que han asumido esa postura, que si no está el señor Harman entonces no pueden debatir con la señora ministra que es la cabeza del sector, quien responde por el Sector Agricultura.

Pero además señor presidente me siento como el siglo XIX cuando solamente los hacendados tenían el derecho a la propiedad de la tierra, y los siervos sin tierra que eran los que la cultivaban, producían, y el producto señor representante del Centro Democrático, se los entregaban al señor hacendado.

Y un paréntesis, creo que debemos cambiar el nombre del Ministerio de la Hacienda, de la Hacienda Pública, porque hace referencias a eso, tenemos que tener un ministerio de la economía o las finanzas públicas, no de la Hacienda.

Y entonces los siervos de la tierra se partían el lomo, arañaban la tierra para producir los alimentos, pero el dueño de lo producido por la tierra, por los campesinos colombianos era el dueño de la hacienda, eso tenemos que acabarlo, y hay algunos sectores que no quieren que eso pase en este país que consideran que deben existir todavía siervos de la tierra, casi que esclavos en este país, y que produzcan para unos pocos, en el estado contemporáneo y los que hablan de la propiedad, sería muy importante que todos tuviésemos un derecho a un espacio de la tierra pero sobre todo los campesinos y trabajadores colombianos un derecho sobre la tierra que explotan, que la trabajan.

Y el cuento que el artículo noveno es un retroceso, eso no es así, el artículo noveno recoge incluso señor presidente, la Ley 200 de 1936, la Ley 160 de 1994, el artículo noveno, después lo recogió el Incoder, y eso significa además entre

otras cosas que se reconozca en la Jurisdicción Contencioso Administrativo, Administrativa que cua...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine *repre* por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

...que cuando existan en la Agencia Nacional de Tierras algo en contra de la legislación y de la Constitución colombiana, exista un control de legalidad ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, ese es un argumento jurídico Cadavid y es una discusión que tenemos que dar, lo demás son posiciones simplemente políticas de no querer dar el debate, de no querer que los campesinos tengan tierra, de no querer que exista una redistribución del ingreso y la riqueza de acuerdo con quienes lo producen.

Entonces yo lo invito al Centro Democrático, invito a unos sectores conservadores, de Cambio Radical, a que debatamos, a que discutamos, a que debatamos y discutamos el articulado, porque esa es la esencia de un Congreso de la República en cualquier país del mundo, pero cuando la única estrategia es dilatar y dilatar las grandes discusiones del país, el país se quedará estancado y volverá al siglo XIX que de ahí salimos hace 2 siglos.

Gracias señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

La verdad es que muy apasionante este debate para todos los colombianos, impresionante.

Vamos a darle la réplica al Centro Democrático, vamos a darle 2 minutos al doctor Cadavid, aquí tengo, los tengo a todos, sigue el doctor James, está el doctor Eduard, el doctor Alejandro Toro, el doctor Tamayo, de nuevo me ha pedido la palabra el doctor Gabo, Alejo Ocampo, el doctor, también se la concedo con gusto.

Doctor Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente mire, muchas gracias.

Yo lamento mucho y ya no para la Plenaria sino para quienes estén viendo este debate, las actas en las que consta como el Centro Democrático ha contribuido a lo largo de esta discusión, desde el Acto legislativo hasta la fecha, al mejoramiento del proyecto.

Lamento mucho Gabriel su referencia de filibusteros legislativos cuando lo que hemos hecho es tratar de contribuir a las conversaciones inclusive con la academia y con la propia Corte Suprema de Justicia, y usted y yo hemos estado ahí.

Lamento mucho Heráclito en los términos de discusión jurídica que hemos tenido a los largos años en la Comisión Primera, que usted hoy salga a plantear a quienes hemos votado positivamente este Proyecto, porque es que le quiero insistir a la Plenaria ministro, nosotros hemos votado positivamente el Proyecto, de hecho traemos para este último debate una ponencia alternativa para mejorar algunos de los asuntos.

Ahora, si lo que nos quieren quitar es la iniciativa de poder sugerir o incorporar correcciones, pues estamos verdaderamente en otro escenario y lo pude hablar con Juan Carlos Lozada pero no lo puedo dejar de decir acá, él y yo hemos tenido también una discusión larga en los años de la Comisión Primera, Juan Carlos se ha proclamado y de hecho lo es, un defensor de los instrumentos del Acuerdo de Paz, no fue el Centro Democrático el que demandó ante la Corte Constitucional el Decreto de Ley 902, fue el Gobierno nacional producto del Acuerdo de Paz, no es el Centro Democrático el que trae un proyecto de ley que desdibuja y retrocede las garantías que permitió ese decreto ley, por alguna razón ustedes antes que mirarnos y señalarnos de retardatarios, racistas, machistas, les preguntaría ¿por qué no están los amigos de las víctimas y de Comunes?, contéstense ustedes la pregunta.

Gracias presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a darle la, la réplica del Partido Conservador, la tiene el doctor Juan David, Juan Daniel Peñuela perdón.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias presidente.

Mire, el Partido Conservador ha estado comprometido con impulsar la Jurisdicción Agraria, incluso en los ponentes ha estado presente el Partido Conservador, y por eso contribuimos a que se creara la Jurisdicción Agraria, se modificó la Constitución, ya está vigente el Acto Legislativo número 3 del 2023, también impulsamos la ley estatutaria para definir la estructura de la Jurisdicción Agraria, y también votamos a favor en el debate en la Comisión Primera esta ley de competencias.

Entonces aquí no se puede venir a decir que el Partido Conservador, o algunos del Partido Conservador estamos frenando esta iniciativa, no, aquí estamos comprometidos con que realmente se ponga a funcionar la Jurisdicción Agraria, pero desafortunadamente hay un artículo que sí genera muchos temores y que asigna funciones judiciales a autoridades administrativas, entonces para qué la Jurisdicción Agraria si va a seguirse otorgando funciones judiciales a autoridades administrativas, eso cuando no existía la Jurisdicción Agraria pero ahora hay que ponerla en funcionamiento.

Y eliminar como está en el artículo noveno la fase judicial en algunos procesos agrarios, pues esto lo que hace es eliminar unas garantías que deben tener también los campesinos al debido proceso, a la seguridad jurídica, a la independencia judicial, al juez natural, así lo ha dicho la Corte Constitucional en varios momentos.

Entonces, todos queremos que este proyecto salga adelante, pero el balón está en el Gobierno querido presidente, el balón está en el Gobierno...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine *repre*.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

...yo finalizo haciendo también la recomendación que manifestó la representante Olga Lucía querido Heráclito, y es que se genere una mesa técnica, una mesa en la que se pueda llegar a unos acuerdos que a todos nos dejen tranquilos para desentrabar estos artículos que hoy están generando ausentismo en el Congreso, y lo están generando porque es clara la posición del Gobierno de no llegar a consensos, de no llegar a acuerdos, de querer imponer como está el artículo noveno que genera problemas, y aquí estamos nosotros para evitar problemas para los campesinos de Colombia.

Gracias presidente

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Gabo Becerra por favor usted, y doctor Heráclito.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias.

En tono menor yo sí creo sinceramente que lo que le está haciendo daño a esta discusión es en este nivel el sectarismo político, porque efectivamente aquí yo diría que casi todas las bancadas fuimos artífices, al Pacto no le interesa más allá del reconocimiento histórico de defender los derechos de los campesinos decir que este es un proyecto nuestro y que los demás miembros de esta Corporación no han contribuido, logramos sacar el Acto legislativo y logramos sacar la ley estatutaria, precisamente el cuestionamiento nuestro proviene de ahí, ¿por qué después de haber hecho este gran esfuerzo ahora no podemos discutir la ley ordinaria?, y eso tiene una respuesta, porque hay un interés político de bloquear la aprobación de esta ley ordinaria que es el cierre de algo que no nos beneficia a nosotros, a ninguno de los partidos de manera específica, nos puede llevar en la historia de este país a un reconocimiento conjunto, pero yo invito a que los medios de comunicación nos ayuden a dar a conocer a los congresistas de todos los partidos que no vienen a votar, que no vienen a participar, porque aquí hay una responsabilidad con el país.

Ahora, yo sí creo como dijo Juan Carlos, que tras de este debate hay una concepción con sectores que quieren defender el *statu quo* y el privilegio de la tierra.

En segundo lugar, nosotros somos respetuosos de la justicia, nosotros no fuimos los que en el 2017 propusimos acabar las cortes, crear una megacorte, en el 2018 propusimos crear un gran tribunal supremo para acabar la Corte Constitucional que hoy escuché a miembros de este partido defenderla, o sea que hace unos años lo querían acabar y ahora la defienden, muy bien, creo que han tenido un saldo pedagógico, pero no nos van a dar lecciones de defensa de la justicia quienes judicialmente fueron condenados por colocar micrófonos en la Sala Plena de la Corte Constitucional.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Doctor Heráclito tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias presidente.

Vea, este Congreso de la República hizo dos cosas hasta llegar a esta Jurisdicción Agraria en su ley ordinaria que fue cumplir el Acuerdo del Proceso de Paz con las FARC, cumplir el acuerdo que hizo el Estado colombiano en representación de todos los que vivimos en este territorio con ese movimiento insurgente, y el punto uno fue la creación de la Jurisdicción Agraria y asignarle, entregarles tierra a los campesinos colombianos en tres millones de hectáreas.

Este Gobierno ha avanzado, hemos entregado más de 700.000 hectáreas a campesinos y hemos legalizado más de un millón de hectáreas con sus títulos, pero ahora tenemos que avanzar en lo que fue el origen del conflicto desde hace 70 años que es el conflicto asociado a la tierra, que así lo reconoció el Estado colombiano en el acuerdo con las FARC, creó la Jurisdicción Agraria en su acto legislativo, un acto legislativo, 8 debates, una legislatura, creamos la ley, aprobamos la Ley Estatutaria de Jurisdicción Agraria, y ahora estamos acá en esta discusión que se ha vuelto meramente política, meramente política, de la ley ordinaria del procedimiento agrario, y yo creo señores congresistas, que siendo responsables con el país, siendo responsables con el Tratado de Paz que se firmó y que se entregó en la ONU por parte del presidente colombiano como jefe de Estado, y cumplirle, cumplirle a los campesinos colombianos.

Por eso Representante Cadavid la constancia nuestra es, el Pacto Histórico está acá para cumplir a los campesinos colombianos, el Pacto Histórico está acá para defender los intereses de la mayoría de los colombianos y no para prestarnos a jugadas políticas al interior del Congreso para no dar la discusión, la discusión tenemos que darle artículo

por artículo no simplemente negar el debate que es negarle la tierra a los campesinos colombianos.

Gracias presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Heráclito.

Entonces, volvemos a la lista original, vamos con el doctor James, después el doctor Eduard, después el doctor Alejandro Toro, el doctor Tamayo, Alejandro Ocampo, el doctor Parrado y la doctora Leyla.

Doctor James.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Gracias señor presidente.

Y las víctimas, o los congresistas de paz, claro que estamos aquí presentes en la discusión de este importante proyecto, solo que como estamos en la parte de atrás a veces somos invisibilizados.

Nosotros somos conscientes que hay una polarización cada vez más acentuada pero también hay unas diferencias no solamente conceptuales y jurídicas sino sobre todo políticas e ideológicas en este recinto de la democracia, más sin embargo en tratándose de este proyecto, que también reconocemos que aún a pasos lentos hemos avanzado en los últimos días al menos votando ciertos impedimentos, pero el debate de fondo es necesario darlo porque además así está contemplado en el punto número uno del Acuerdo Final de Paz que no va a ser esto un privilegio o una bondad para el señor Gustavo Petro que en últimas ya le faltan pocas semanas, meses, para salir de la Casa de Nariño, esto le va a servir es a todo un pueblo, sobre todo esos territorios que todavía la violencia está en gestación y nos mata a los niños, a nuestros líderes, a nuestras mujeres, y por sobre todo este es un tema que ha sido generante de guerra y generante de conflicto y discordias en este territorio de la Colombia profunda porque se le arrebató del único bien que tenían millones de campesinos que era el uso pacífico de la tierra.

Yo sí considero señor presidente que debemos insistir, instar a los demás compañeros de las diferentes bancadas que demos el debate de cara al país, porque este es un proyecto que no tiene que ver con bancadas, que no tiene que ver con ideologías políticas, sino que tiene

que ver para pagar esa deuda histórica que nosotros, todos nosotros y nosotras le debemos a ese puñado de campesinos que todavía clama para que haya paz en sus territorios, por lo menos tengan cómo tener la fuerza de alimentar a sus hijos.

El llamado, así como lo hicimos esta mañana en las comisiones conjuntas de Cámara y Senado, las primeras me refiero, para la aprobación del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, yo creo

que nosotros debemos despojarnos de los egos, debemos dejar de un lado, así sea por un momento tan siquiera, las diferencias políticas, y decirle al campesinado que somos responsables dando este debate de la Jurisdicción Agraria.

Muchas gracias señor presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor James.

El doctor Eduard por favor, se prepara el doctor Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

En Zipaquirá, en mi municipio, hay un edificio como de 10 pisos que debería estar mejorando las condiciones laborales de todos los trabajadores de la justicia, lleva 15 años y no se ha inaugurado, le hicieron las bases, le hicieron los muros, ya tiene ventanas, pero todavía no lo ponen a funcionar, y nadie se va a acordar quién puso las bases, nadie se va a acordar de quién puso las ventanas, se van a acordar de quién ponga a funcionar el edificio de la Casa de la Justicia de Zipaquirá.

Miren, nosotros podemos haber aprobado el Acto legislativo, podemos haber aprobado la ley estatutaria, pero el campesinado colombiano y la historia solo recordarán a aquellos que se quedaron a responderles hasta el último segundo y pusieron a funcionar la Jurisdicción Agraria, la justicia para la tierra, la justicia para el campesinado, para que por fin aquellos que trabajan la tierra sean quien la posea, quien la usa y quien la pone a producir.

No señores, aquí no nos sirve de nada lo que hemos hecho antes porque será letra muerta sino hay ley ordinaria, y aquí hay intereses que se han mencionado acá, nadie se ha declarado impedido por tener intereses a los ingenios azucareros, nadie se ha declarado impedido por estar peleando con la SAE que hacen parte de la discusión sobre la tierra en Colombia y el uso del suelo, nadie se ha declarado aquí impedido por tener familiares que están en conflicto por propiedad y tenencia de la tierra en este país para no volver a mencionar incluso la misma candidata, otros acá sentados, así que no nos vengan a decir acá que la intención es dar el debate porque votan una cápsula en cada intervención sobre por qué creen que técnica, jurídica o legislativamente no debería ir así o asá uno u otro artículo pero nunca inician el debate.

Que no nos diga aquí alguien que nos estaba desmintiendo diciendo que no estaban dilatando en el Centro Democrático el debate cuando hoy nos tuvieron más de una hora discutiendo una proposición escrita a mano, aprobada ayer de afán, sin cumplir los requisitos del artículo 233 y 234 de la Ley Quinta, ¿cómo así que no estaban dilatando?, exigiendo la presencia aquí de un funcionario sin los requisitos que la misma Ley Quinta nos exige.

Claro que hay maniobras dilatorias, si quisieran debatir estarían acá, que respondan los otros partidos por supuesto también, pero aquí hay una discusión clara con un sector político que ha defendido a los terratenientes, que ha defendido a los acaparadores de la tierra, que ha defendido incluso, que sentó allá en ese estrado a hablar al que defendió a los que sacó a sangre y fuego a los campesinos de sus tierras, así que no nos vengan a decir que es cualquier debate porque sabemos a qué están jugando.

Gracias presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Eduard.

Réplica doctor Garcés, con gusto.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Yo ya empiezo a sentir algo aquí sospechoso, por qué la discusión no la dan sobre lo que nosotros estamos planteando y es el poder que le quieren dar a la Agencia Nacional de Tierras para definir sobre la propiedad de la tierra en un Gobierno que tiene funcionarios corruptos metidos en la cárcel y tiene uno prófugo, Carlos Ramón por ejemplo para mencionar uno, y porque entonces no hablan que queremos que un juez de la República de los de la Jurisdicción Agraria que estamos creando y que se van a nombrar, sean los que tomen las decisiones sobre la propiedad privada ¿qué es lo que pasa? ¿por qué están hablando de otras cosas?, yo ya empiezo a sospechar aquí algo que va más allá de la información que es que no están dando aquí en él, en el debate, y hay que a, prender las alarmas, porque los jueces son los jueces.

Presidente gracias.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Garcés.

Doctor Alejandro Toro usted tiene el uso de la palabra, se prepara el doctor Jorge Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias presidente.

En verdad que uno se pregunta ¿para qué le han servido los campesinos y campesinas a la derecha en este país?, y hay unos datos:

Les han servido para tenerlos como mano de obra barata por no decir esclava, y les han servido para usurparle la tierra, y aquí no estoy hablando simplemente con un discurso vacío, es que hay datos, hay datos específicos:

Desplazamiento forzado: 9.102.924 personas; despojo de tierras: hasta ocho millones de hectáreas posiblemente; desaparición forzada: 121.000 personas; y actualizados los datos de falsos positivos ahora estamos hablando de: 7.837 personas inocentes.

Para eso les han servido.

Entonces aquí nos vienen a decir que no que ellos quieren discutir, que ellos quieren hablar, pero hablar ¿dónde?, hablar durante la discusión del proyecto, hablar del artículo 9° dentro de la discusión del proyecto, o a punta de constancias, o aquí cuando es arar sobre el mar.

No, pues si quieren discutir el, el proyecto y el artículo pues hágalo dentro de la discusión del proyecto, pero no, se inventan con argucias, con jugadas, con un montón de excusas para no discutir el proyecto, y uno entonces finalmente se pregunta ¿por qué? ¿Por qué este desgaste? ¿Por qué seguir acá viniendo, facturando, gastándole al pueblo colombiano recursos y que esto no pase nada?, pues muy sencillo, porque venimos de unas campañas de cinco mil, ocho mil, diez mil millones de pesos quizás, y entonces de ¿dónde salió la plata?, pues justamente de los que no quieren que no pase este proyecto de ley, de los terratenientes de este país, de las grandes empresas azucareras, de los grandes y extensos floricultivos, de la gran ganadería extensiva de este país que pagó esas campañas y simplemente viene a pedir el favor y tienen que hacérselo.

Gracias presidente

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Gracias doctor Alejandro.

Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Tamayo y se prepara el doctor Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias presidente.

Yo quiero hacer una anotación en este sentido:

Primero, yo escuchaba aquí cosas que no sé, a veces uno queda como desconcertado, argumentan algunos que, que es que no se quiere que una mujer ministra sustente el proyecto, hombre yo considero que si hay alguien que tenga buen fundamento jurídico, que tiene argumentación, que ha defendido este proyecto en los diferentes trámites que ha tenido toda esta, toda esta estructura lo que es la Jurisdicción Agraria, ha sido la señora ministra que tiene todas las competencias y todas las capacidades, pero es que yo no entiendo de qué es que hablan, de dónde sacan esos argumentos.

Pero yo he visto pasar de todo, cuando los que, compañeros que son hoy Gobierno, en el pasado eran oposición, y utilizaban las mismas estrategias que utiliza hoy la oposición, las mismas, se retiran, dañan los *quorum*, hacen de todo, lamentablemente durante 12 años he visto pasar absolutamente todo, eso se volvió, yo he sido crítico en el pasado de eso y crítico en el presente de eso, y siempre hablo del deber funcional, el día que, con manera responsable, porque se lo quitamos a la Procuraduría para que fuera autorregulado por el Congreso, no lo hacen desde la Comisión de, de Ética del Congresista

para evaluar la conducta y el comportamiento de los congresistas, no lo hacen, y hay herramientas propias de autorregulación, y no las hacemos, o sea, no venir, no votar, no participar, para mí es incumplir el deber funcional, incumplir una, una función constitucional y legal, y es una falta de orden disciplinario y en algunos casos de las funciones que cumplimos algunos congresistas, también tipifica conductas de un prevaricato por omisión, en el caso de los que estamos en las comisiones de acusaciones, de investigación de acusaciones de la Cámara.

Pero lo otro que también encuentro otro argumento que lo repiten y que en el debate habrá que decirlo, es descalificar la función administrativa en aspectos jurídicos, entonces acabemos con el Código de Policía y las funciones policiales que tiene el Gobierno, acabemos con la jurisdicción coactiva que tiene la administración pública, acabemos con la, procesos de tránsito y los trámites administrativos y de ejecución que tiene la autoridades de tránsito, acabemos con todo porque tenemos jueces para todo, y es que a los jueces vamos a ir allá a protegerlos, y es que me dicen que a un funcionario de esta entidad de la Agencia Nacional de Tierras, que tiene funciones administrativas allá, entonces los colocan en riesgo ¿y al juez no le pasa lo mismo? ¿y es que eso no sucede allá?, lo que sí mando y eso sí un punto mío, es que aquí que, al bocón, el bocón...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Termine por favor *doc*.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

... el bocón, el bocón de Harman que venga aquí, sí, sí, aquí, habla mucha mierda por allá, en el territorio habla de todo, pontifica de todo, que venga aquí que aquí tengo varias cosas que decirle a ese señor, si tiene tanto carácter para decir cosas por allá, que venga aquí, entonces dio caballo y ahí falta autoridad del Gobierno, oblíguenlo a que venga aquí y hace parte de destrabar esto, hace parte de destrabar esto, anda por ahí hablando mil cosas y la gente con ruidos horribles, uno recibe quejas de la gente: me están ofreciendo esta finca, me dice que le dé tanta plata; ojo con eso, hay escándalo, un ruido feo en el territorio en torno al señor Harman, ojo con eso.

Pero también hay que decir que hay una debilidad sí, estructural, administrativa, si la hay, que en el pasado han hecho cosas en contra del campesino, le han quitado y han instrumentalizado una entidad, y es posible que ahora esté sucediendo una cosa parecida, no solo es restituyendo tierras...

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Una moción de procedimiento doctor.

Señor, señor secretario por favor vamos a, a certificar el *quorum*.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para la verificación del *quorum* señor presidente, por favor cabina, está abierto el registro por favor, estamos verificando *quorum* señor presidente.

Jezmi Barraza presente.

Daniel Peñuela presente.

Heráclito Landínez presente.

Christian Garcés presente.

Dorina Hernández presente, ya doctora Dorina ya está registrada, Dorina Hernández presente.

Y Christian Garcés presente.

Duvalier Sánchez presente.

Olga Beatriz González presente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Señor secretario por favor vamos a levantar la sesión, suspenda.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Suspende la votación por orden del presidente.

Dirección de la Presidencia, Julián David López Tenorio:

Vamos a levantar esta sesión y convocamos para el día, convocamos por favor señor...

Secretario General. Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se levanta la sesión plenaria del día de hoy y se convoca para martes 12 de mayo del 2026, con las buenas tardes para todos.

PUBLICACIÓN DOCUMENTO EXCUSA
(DIRECTOR GENERAL AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT -
SEÑOR JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ).

Bogotá D.C., 2026-05-06 12:20

Al responder cite este Nro.
202610000760991

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Camara de Representantes
Email: secretaria.general@camara.gov.co

Asunto: RESPUESTA A INVITACIÓN – RADICADO ANT No. 202652001616022.

Cordial saludo,

En atención a la proposición No. 126, aprobada en la sesión plenaria del día 05 de mayo de 2026, con radicado del asunto, a través de la cual nos traslada invitación a la Sesión Plenaria del día 06 de mayo de 2026 a la Agencia Nacional de Tierras – ANT.

1. "Por Instrucciones del señor Presidente de la Corporación doctor JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO y en atención a la proposición No. 126, aprobada en la sesión plenaria del día 05 de mayo de 2026, me permito invitarlo a la Sesión Plenaria del día miércoles 06 de mayo de 2026, a la 01:00 PM; en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional, donde se discutirá el Proyecto de Ley N° 393 de 2024 Cámara – 153 de 2024 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE DETERMINAN LAS COMPETENCIAS DE LA JURISDICCIÓN AGRARIA Y RURAL, SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL AGRARIO Y RURAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

En virtud de lo anterior, nos permitimos indicar que; no es posible asistir a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy 06 de mayo de 2026 a la 1:00 p.m., en las instalaciones del Salón Elíptico del Capitolio Nacional.
Lo anterior se debe a que actualmente me encuentro en comisión desarrollando agenda institucional en el departamento de Vichada.

Cordialmente,

JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General

Proyectó: Yedisley Cárdena Delgado – Contraloría
Revisó: Leonardo Esteban Camacho Sainza – Contraloría
Visto Bueno: Edil Peñón Díaz Quijano – Contraloría

Calle 43 No. 57-41 CAN | Piso 2 | Bogotá, Colombia.
Teléfono: (+57) 601 586559 Extensión: 1202
oficialdecomunicacion@ant.gov.co

PUBLICACIÓN DE IMPEDIMENTOS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C., 29 de mayo 2026
SbSG2.1-0113-26

Doctor
HERMES TAFUR VÁSQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C

Referencia: Remisión de copias de los impedimentos negados en la sesión plenaria del día 06 de mayo de 2026.

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir copia de los impedimentos sometidos a votación y negados en sesión plenaria del día 6 de mayo de 2026.

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	(1 folio)
2. BERRIO LOPEZ JOHN JAIRO	(1 folio)
3. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	(1 folio)
4. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	(1 folio)
5. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	(1 folio)
6. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	(1 folio)
7. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	(1 folio)
8. GUIDA PONCE HERNANDO	(1 folio)
9. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	(1 folio)
10. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	(1 folio)
11. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	(1 folio)
12. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	(1 folio)
13. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	(1 folio)
14. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	(1 folio)
15. PARODI DIAZ MAURICIO	(1 folio)
16. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	(1 folio)
17. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	(1 folio)
18. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	(1 folio)
19. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	(1 folio)

Proyecto: Andres Pirion
Revisor: Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

SUBSECRETARÍA GENERAL

20. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO (1 folio)
21. YEPES CARO GERARDO (1 folio)

Cordialmente,

Anexo lo enunciado

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Proyecto: Andres Pirion
Revisor: Edwin Suarez

Calle 10 No. 7 – 50 - Capitolio Nacional - Segundo Piso – Tel: 3904050 Ext – 5422
Email: subsecretaria@camara.gov.co

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

YENICA ACOSTA

Bogotá, D.C., 07 de abril de 2026

Doctor
JAIME LUÍS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

IMPEDIMENTO

Me permito manifestar impedimento para participar en la discusión del Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"; toda vez que, de acuerdo al art. 286 de la Ley 5/1992, mi participación en la discusión podría configurar en un conflicto de interés, por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad, propietarios de tierras en zona rural.

HR. YENICA SUGÉIN ACOSTA INFANTE
Representante a la Cámara
Departamento del Amazonas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CENTRO DEMOCRÁTICO

Mano firme
Corazón grande

Carrera 7 No. 8-42 - Oficina 403
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.
jhon.berrio@camara.gov.co

Jhon Jairo BERRIO
Comprometido con la Gente

179
Página 111



Bogotá D.C. Octubre de 2025

Doctor
JULIAN DAVID LOPEZ
Presidente
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Impedimento para el Proyecto de ley No. 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado "por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"

Respetados Doctores Lopez y Lacouture, reciban un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado imputado pasivo y votar en debate de la Plenaria de la Cámara de Representantes al Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado "por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el proyecto en mención, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,

WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Cra. 7 No. 8 - 68 Of. 325. Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá.
Correo: wilmer.castellanos@camara.gov.co
Teléfono: 3904050 ext. 3178



WILDER ESCOBAR
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN 28 DE OCTUBRE DE 2025

En cumplimiento al artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado “*Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones*”.

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro de los grados consagrados en la Ley que podrían beneficiarse del contenido del presente proyecto y como consecuencia, incurrir en un posible conflicto de intereses.

WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el departamento de Caldas
Gente en Movimiento

Elaboró: Briet Marcela BHF3



 @WilderEscobarC

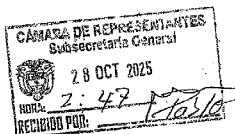
390 40 50 ext: 3515
wilder.escobar@camara.gov.co
Cra7 No.8-68-Edificio Nuevo ofc.232B-Bogotá



IMPEDIMENTO

Solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes declararme impedido para votar el **Proyecto de Ley No. 398/2024 Cámara - 183/2024 Senado** "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones" debido a que me podría ver inmerso en un conflicto de interés en la discusión de la presente iniciativa al tener familiares hasta el tercer grado de consanguinidad que desempeñan actividades agrarias.

JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535
E-mail: contacto@juanespinal.co
Bogotá D.C. (Colombia)



Bogotá D.C. 18 de noviembre del 2025



DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"

En atención a lo dispuesto por el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, presento los posibles motivos que podrían constituir causal de impedimento para participar del debate y votar el Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado *“Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”*

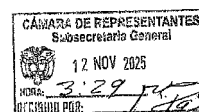
Debo señalar que pueden verse perjudicados o beneficiados personas naturales, personas jurídicas y entidades sin ánimo de lucro que pudieron ser aportantes de mi campaña o del Partido Centro Democrático, al cual pertenezco.

Igualmente, debo señalar que yo o familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad previstos en la ley, puedan resultar perjudicados o beneficiados con el proyecto de ley en mención.

De esta manera, dejo plasmado los hechos que podrían ser objeto de una causal de impedimento, a fin de que se surta el trámite correspondiente.

Alentamente,

ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Centro Democrático.
Correo: Andres.forero@camara.gov.co



  AforeroM  Andres.forerom  Andresforerocd

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-50 Primer Piso
Commutador 3904050 - andres.forero@camara.gov.co

Correspondencia Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-53 Primer Piso
Commutador 3904050 - andres.forero@camara.gov.co



Bogotá D.C. octubre 28 de 2025

Honorable Representante
JULIAN LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2018, declaro la existencia de un posible impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones” en razón a que impacta positiva o negativamente a sectores financieros de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, directo y actual.

Cordialmente

CHRISTIAN M. HALL

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático



www.christianguarces.org

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Bogotá: Carrera 7. No. 8 - 68. Tel. 5921
 Tel. 5135200 ext. 3105

Calle Cra. 27 y 6A - 28 El Cedro
 e-mail: contacto@christianborgos.org

Christian
Garcés
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

 **CENTRO**
DEMOCRÁTICO



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 182 de la Constitución Política y el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, manifiesto mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley 398 de 2024 Cámara y 183 de 2024 Senado** “**Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones**”, por tener un pariente dentro del grado de consanguinidad que prevé la ley quien financió mi campaña y se podría configurar un conflicto de interés.

Cordialmente,


HERNANDO GUIDA PONCE
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



Bogotá D.C., 7 de abril de 2026.
Oficio No. 006

Presidente
Julián López
Cámara de Representantes
Bogotá

REF: Impedimento a Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congreso, modificados en su orden por el artículo 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respectivamente, presento a la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar del debate y votación al Proyecto de Ley N° 395 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”, por el beneficio directo o indirecto que pueda generar a mis familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, toda vez que tengo familiares que realizan actividades agrarias y pueden llegar a beneficiarse por el presente Proyecto de Ley.

Agradézco la atención,

KAREN LOPEZ

KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR
Representante a la Cámara
Circunscripción Transitoria Especial de Paz (CTIREP 16)

Oficina H.R Karen Juliana López Salazar
Circunscripción 16 - Partido Yo soy Urabá
Carriera 7 No 8-68, oficina 631 Tel: 3904050 Email: Karen.lopez@camara.gov.co



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Vaupés
Hugo Danilo Lozano Pimiento

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar de la discusión y votación del DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 398 DE 2024 CÁMARA, 183 DE 2024 SENADO "por medio de la cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.

por considerar que:

Existe un posible conflicto de interés de conformidad con lo establecido en la ley 2003 de 2019, que modifica la ley 5 de 1992, ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la ley, que podrían resultar beneficiados con la aprobación de este proyecto.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

HUGO DANILO LOZANO RIMIENTO
Representante a la Cámara
Departamento del Vaupés

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 -- 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 517B


SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C. *2021 7/2026*

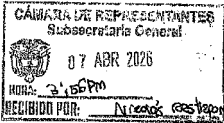
IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número *398/2024 cámara*

posible conflicto de intereses familiares se pueden ver beneficiados con la aprobación de este proyecto de ley.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE: *Alejandro Martínez S.*





Bogotá, D. C., 5 de mayo de 2026

Doctor
Julián David López Tenorio
Presidente de la Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento Proyecto de ley No. 398 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones"

Respetado presidente.

Conforme a los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido ante la Plenaria de la Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del Proyecto de ley No. 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones". Teniendo en cuenta que actualmente cursan procesos en mi contra en la Corte Suprema de Justicia y en el Consejo de Estado.

Jorge Méndez
JORGE MÉNDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical



PL 398/24


ANDRÉS MONTES

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2025

Respetada:
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO- PROYECTO DE LEY N° 398 DE 2024- CÁMARA

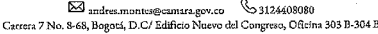
En virtud del artículo 286 de la Ley 5 de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar mi solicitud de impedimento al proyecto de ley No. 398 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones".

El presente impedimento se sustenta en el hecho de que tanto mi familia como yo poseemos predios ubicados en zonas rurales del departamento de Bolívar, destinados a actividades ganaderas y agropecuarias, circunstancia que podrá generar un interés directo o indirecto frente a las materias objeto del proyecto, las cuales se relacionan con la definición de competencias judiciales y procedimientos aplicables a conflictos de carácter agrario y rural.

Confidencialmente,

Andrés Guillermo Montes Celedón
ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar






CÁMARA DE REPRESENTANTES


VLADIMIR OLAYA CÁMARA 2022-2026

Bogotá, D. C., 5 de mayo de 2025

Señor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
Cámara de Representantes

Señor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes

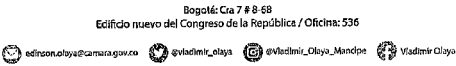
Referencia: Manifestación de Impedimento – Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado "Por medio del cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y se dictan otras disposiciones"

Yo, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, Representante a la Cámara por el departamento de Casanare, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, me permito manifestar impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley de la referencia. Lo anterior, en razón a que mi padre es propietario de tierras en el departamento de Casanare, lo cual puede configurar un interés directo frente a la regulación que establece competencias en la jurisdicción agraria, especialmente en asuntos relacionados con la propiedad, uso y tenencia de la tierra.

En consecuencia, y con el fin de garantizar la transparencia e imparcialidad en el ejercicio de la función legislativa, me declaro impedido para conocer y votar el mencionado proyecto, hasta tanto la Honorable Corporación decida sobre el presente impedimento.

Cordialmente,

Edinson Vladimir Olaya Mancipe
EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE
Representante a la Cámara por Casanare
Partido Centro Democrático



IMPEDIMIENTO Me declaro impedido para participar en la discusión y votación del PL 398/2024 Cámara "por medio del cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural..." Todo vez que en mi calidad de heredero hago parte de un proceso que podría verse afectado con la aprobación o negación de este proyecto así Mauricio Pardo Piroz Representante a la Cámara Bogotá, 16 de noviembre de 2025 CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 12 NOV 2025 HORA: 3:36 PM RECIBIDO POR: [Firma]	LUZ PASTRANA Representante a la Cámara Departamento del Huila LP-202604-IM Bogotá, D.C. mayo 5 de 2026 Honorable Representante JULIÁN LÓPEZ Presidente Cámara de Representantes Ciudad Referencia: Sesión Plenaria del 5 de mayo de 2026 Señor presidente, Presento mi impedimento para la discusión y votación del proyecto de ley 398 del 2024 Jurisdicción agraria programada en el orden del día de hoy. Lo anterior debido a que podrían existir beneficios personales con el proyecto de ley. Cordialmente, [Firma] LUZ AYDA PASTRANA LOAIZA Representante a la Cámara Departamento del Huila CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 05 MAY 2026 HORA: 4:06 PM RECIBIDO POR: Nicolás Gaitan Congreso de la República Teléfono: +57 (601) 8770720 Ext: 3511 - 3512 Correo: luz.pastrana@camara.gov.co
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO Señores JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO Presidente Cámara de Representantes JADME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General Cámara de Representantes E. S. D. En los términos de los artículos 286 y 292 de la Ley 5 de 1992, declaro mi impedimento por posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley ordinaria No. 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones" Lo anterior, toda vez que tanto el suscrito como algunos de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad establecidos en la ley somos propietarios, poseedores, ocupantes o tenedores de predios rurales, o desarrollamos actividades de producción agraria, que podrían verse directa o indirectamente beneficiadas o afectadas por las disposiciones contenidas en la iniciativa, en especial aquellas relacionadas con la formalización de la propiedad, los procedimientos y asuntos de competencia de la Jurisdicción Agraria y Rural, así como con la función social de la propiedad. Asimismo, las disposiciones del Proyecto de Ley que crea esta nueva Jurisdicción podrían implicar un beneficio o perjuicio directo para mí, para mis familiares o para posibles financiadores del Partido Alianza Verde o de mi campaña política. Cordialmente, [Firma] JADME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Representante a la Cámara por Boyacá Partido Alianza Verde CÁMARA DE REPRESENTANTES Subsecretaría General 28 OCT 2025 HORA: 2:39 PM RECIBIDO POR: Nicolás Gaitan	Cámara de Representantes Partido de la Unión por la gente. VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO Representante Departamento del Valle PL 398/24 IMPEDIMENTO AL PROYECTO DE LEY 398 DE 2024 CÁMARA - 183 DE 2024 SENADO De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara - 183 de 2024 Senado "Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones" Lo anterior toda vez que puedo verme inmerso en un posible conflicto de interés ya que me encuentro relacionado con actividades del sector agrario, así como familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley. [Firma] VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO REPRESENTANTE A LA CÁMARA CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA. Carrera 7 No 8-68, Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá D.C. Oficina: 423-422 Teléfono: 601 3904050 Ext 3445-3577

ERIKA
SANCHEZ

Bogotá D.C., octubre 28 de 2025

H.R. Julián López

Presidente Cámara de Representantes

REF. Impedimento

En concordancia con los artículos 182 de la Constitución Política y 286, 292 de la Ley 5o de 1992, solicito a los miembros de la Plenaria aceptar el impedimento que tengo para intervenir en la discusión y aprobación del Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones”, debido a que puedo incurrir con un posible conflicto de interés directo e indirecto para mí y para mis socios de hecho y derecho y mis familiares en los grados de consanguinidad señalados en la ley por recibir un beneficio directo por las disposiciones establecidas en el proyecto.

Dejo constancia que me retiro de la plenaria para efectos de discusión y votación del proyecto mencionado anteriormente.

Cordialmente,

ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Representante a la Cámara por Santander

CONTACTO

📧 HRIKASANCHEZ_ 📧 ERIKA SANCHEZ 📧 ERIKATATIANASN2

✉️ ERIKA.SANCHEZ@CAMARA.GOV.CO

194

Oscar
Villamizar M.
Representante a la Cámara
#SiemprePresente

Bogotá, 29 de octubre del 2025

Honorable Representante
JULIAN LÓPEZ TENORIO
Presidente Cámara de Representantes
La ciudad

Ref. Impedimento al Proyecto de Ley No. 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones” – Mensaje de Urgencia

Por medio del presente instrumento me permito poner en consideración de la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes y solicitar la aprobación del presente impedimento para participar y votar en el Proyecto de Ley N° 398 de 2024 Cámara – 183 de 2024 Senado “Por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones” – Mensaje de Urgencia debido a que el proyecto en su fondo trata de asuntos sobre los que me puedo ver beneficiado o perjudicado.

En consideración de lo anterior, solicito se me apruebe el presente impedimento

De los honorables congresistas,

OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR SANTANDER

www.oscarvillamizar.com

@oscarvillam

Oscar Villamizar Meneses

@oscarvillam

CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTADÍSTICAS

Correo: OscarVillamizar@camara.gov.co

10,5

CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SUBSECRETARÍA GENERAL

Bogotá, D.C.

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 398

Por poseer predios rurales, y
tener familiares que se podrán
beneficiar con la aprobación de
la presente ley

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

NOMBRE.

Gerardo Jefe Caro

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
05 MAY 2026
HORA 4:11PM
RECIBIDO POR: Nicolás Restrepo M

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS



Constancia indignación agraria

Cada congresista aquí le cuesta más de 51 millones de pesos al Estado.

Tienen más de 87 millones de pesos para sus equipos de trabajo.

Tienen camionetas blindadas. Una para transportarse en Bogotá y otra en el territorio. Hasta el mantenimiento les hacen sin que paguen un peso.

Entre 2 y hasta 10 escoltas en sus esquemas de seguridad.

Tienen tiquetes aéreos.

Oficinas completamente equipadas y remodeladas, con sillas ergonómicas de 7 millones.

Trabajan 2 días a la semana.

Tienen todos los beneficios del Estado.

Lo tienen todo. Todo pagado con la plata de la gente.

Y aun así, ¡no son capaces de venir a trabajar! de venir a debatir, de darle la cara a los campesinos, para que los campesinos tengan justicia.

Un año y medio esperando un debate. Un año y medio. Desde diciembre de 2024 esto ya estaba aprobado en comisiones conjuntas, listo para plenaria. Y no vienen. No aparecen. No debaten. No dicen sí o si no.

Pero eso sí... afuera sí hablan. Afuera sí gritan. Afuera sí dicen que van a expropiar, que esto es un peligro, que el país se acaba. Para eso sí hay tiempo.

Pero venir acá, sentarse y sostener lo que dicen, no.

Y ahí está el punto: no es que no puedan, es que no quieren. Y cuando el Congreso funciona para unos temas y para otros no, cuando hay urgencia para unos intereses y silencio para otros, eso no es casualidad.

Entonces no nos digamos mentiras.

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #6-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

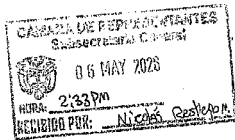


Con todo lo que tienen, con todos los beneficios, no venir a cumplir lo básico —sentarse, debatir y decidir—. No es descuido. Es que no quieren venir.

Es una decisión política.

Y entonces uno lo tiene que decir como es: eso es darle la espalda a los campesinos en su cara.


Duvalier Sanchez Arango
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 #6-62, oficina 505 B.
Teléfonos: 3823000 - correo electrónico: duvalier.sanchez@camara.gov.co

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá



CONSTANCIA: SOBRE LA CRISIS HUMANITARIA EN BOSA EL REMANSO 1 Y LA NECESIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE SUS HABITANTES

Bogotá D.C., 6 de mayo de 2026

Honorables integrantes de la Mesa Directiva y de la Plenaria de la Cámara de Representantes:

Quiero dejar constancia ante esta Corporación y ante el país de una situación profundamente preocupante que hoy viven decenas de familias humildes en la localidad de Bosa, sector El Remanso 1, donde se pretende ejecutar un desalojo sobre 98 viviendas sin que existan garantías mínimas de protección para la población afectada.

No estamos hablando únicamente de un procedimiento administrativo. Estamos hablando de seres humanos, de niños y niñas, de personas mayores, de familias enteras que hoy sienten miedo, incertidumbre y abandono institucional frente a una decisión que puede dejarlas literalmente en la calle.

En este sector habitan más de 173 menores de edad, más de 50 adultos mayores y numerosas familias en condiciones de alta vulnerabilidad social y económica, incluyendo población migrante que ni siquiera ha sido plenamente caracterizada por las autoridades. Aun así, se avanza en medidas represivas que resultan inaceptables en un Estado Social de Derecho y que agreden de manera directa los derechos de la población.

Hoy se ha denunciado la suspensión de servicios esenciales como la energía eléctrica y el gas natural, afectando de manera directa las condiciones mínimas de dignidad de esta comunidad. Estas actuaciones no pueden normalizarse. Ninguna política de control territorial o de recuperación del espacio puede construirse sobre el sufrimiento de la población más pobre y vulnerable de Bogotá.

Hoy se encuentran en inmediaciones del barrio más de 550 efectivos de la UNDMO ¿Qué mensaje está dirigiendo la Alcaldía de Carlos Fernando Galán a esta comunidad con este despliegue injustificado de fuerza pública? ¿Qué deben sentir las personas habitantes del sector sino miedo, incertidumbre y una clara amenaza de violencia por parte de la administración distrital.

La Corte Constitucional en Sentencia de Unificación 016 de 2021 ya fue clarísima al señalar que los desalojos cuando están justificados en la “ocupación irregular del



alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co

Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá



predios” solo pueden darse cuando se acompañan de asistencia jurídica y alternativas de vivienda digna, albergue temporal y caracterización previa de la población. Deberes que deliberadamente omite la administración distrital demostrando que no le interesa el bienestar de la comunidad en lo más mínimo.

El problema de fondo aquí no puede reducirse a un expediente policivo. Lo que existe es una ausencia histórica de soluciones reales en materia de vivienda, de inclusión social y de acompañamiento institucional para cientos de familias que han tenido que sobrevivir en condiciones históricas de precariedad y exclusión.

Por eso preocupa profundamente que se pretenda adelantar un desalojo sin un plan serio de contingencia, sin alternativas de reubicación y sin garantías efectivas para sujetos de especial protección constitucional, desconociendo incluso los estándares fijados por la Corte Constitucional en materia de desalojos y protección de derechos fundamentales.

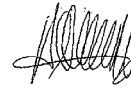
El Estado no puede aparecer únicamente para expulsar a los pobres. El deber de las instituciones también es garantizar derechos, prevenir crisis humanitarias y construir soluciones integrales.

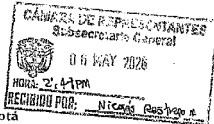
Hago entonces un llamado urgente a la Alcaldía Mayor de Bogotá, a la Secretaría Distrital de Gobierno, a la Personería Distrital y a la Defensoría del Pueblo para que intervengan de manera inmediata y se suspenda cualquier procedimiento de desalojo hasta que existan garantías reales para las familias afectadas.

La defensa de la dignidad humana no puede ser un discurso vacío. Debe expresarse en decisiones concretas que protejan la vida, los derechos y la estabilidad de quienes históricamente han sido excluidos y marginados.

Solicito igualmente que copia de esta constancia sea remitida a las autoridades distritales competentes y a la Inspección 7A Distrital de Policía de Convivencia y Paz.

Muchas gracias.


Alirio Uribe Muñoz
Representante a la Cámara por Bogotá



alirio.uribe.representante@gmail.com
alirio.uribe@camara.gov.co

El Presidente,
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,
DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.